

EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

Dirección de Administración y Gestión Económica.

- Conciertos educativos.
- Centros en Crisis.
- Jubilaciones anticipadas.
- Asignaciones individualizadas de transporte escolar.
- Becas destinadas a alumnos no universitarios.

Dirección de Recursos Materiales.

- Subvención para la financiación de los gastos destinados para la ejecución de obras en edificios de propiedad municipal en los que funcionan centros docentes dependientes de la Administración Educativa (Udalaguntza-2012).
- Subvención para la supresión de barreras arquitectónicas en centros docentes concertados (IRISGARRI 2012).

Dirección de Innovación Educativa.

- Plan de Formación Continua del profesorado: Convocatoria a entidades Plan Garatu 2012-13 (Subvención a entidades).
- Ayudas para el desarrollo de programas de Escolarización Complementaria.
- Plan de Formación Continua del profesorado – Año 2012. Bolsas cursos Garatu 2012-13.
- Plan de Formación del profesorado – Proyectos de Formación en Centros Concertados.
- Plan de Formación del profesorado – Actividades de Formación para el profesorado de la Red Concertada.
- Convocatoria de Subvención para Centros Escolares Concertados que requieren la contratación de especialistas de apoyo educativo.
- Asignaciones individualizadas de transporte escolar para alumnado con necesidades especiales.
- Premios extraordinarios de Bachillerato
- Irale Euskaltegiak
- Irale Pribatuak
- Euskal idazleak ikastetxeetan programa - EIE 2012.
- Ikasbideak Programa – 2011-12.
- Ahozko adierazmena 2011-12.
- Ikasgelaz kanpoko ekintzak - IKE 2011-12.
- Euskal girotze egonaldiak - EGE 2011-12.
- Ikastetxeen arteko binakako loturak - IKABIL 2011-12.
- Ikastetxeen normalkuntza proiektuak (2011-12). (Ikastetxe kontzertatuak).
- Diru-laguntzak – Eima I programa – Euskarazko ikasmaterial inprimatuak.
- Diru-laguntzak – Eima IV programa – Euskarazko ikasmaterial inprimatuen sorkuntza.
- Convocatoria a entidades para desarrollar actividades con el alumnado gitano.

- Ayudas destinadas a las asociaciones de alumnos y alumnas de Educación de Personas Adultas y a las asociaciones de madres y padres de alumnos y alumnas.
- Ayudas destinadas a las cooperativas de enseñanza titulares de centros docentes de enseñanza no universitaria.
- Ayudas destinadas a las Federaciones de entidades asociativas de madres y padres de alumnos y alumnas, y a Confederaciones de Federaciones.
- Subvenciones por el desarrollo de programas de promoción de la interculturalidad dirigidos al alumnado inmigrante y de refuerzo lingüístico del alumnado de reciente incorporación.
- Plazas para la realización de cursos de alemán, francés e inglés en el extranjero para alumnos y alumnas de segundo ciclo de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Enseñanza Secundaria Postobligatoria.

Dirección de Centros Escolares.

- Subvención a los Centros de Enseñanzas Musical, con financiación municipal.
- Subvención a los Centros autorizados de Artes Plásticas y Diseño de la C.A.E.
- Subvención a las Escuelas Infantiles de 0 a 3 años, de titularidad privada, durante el curso 2012-2013.
- Ayudas a Ayuntamientos para Escuelas Infantiles 0-3 años, de Titularidad Municipal durante el curso 2012-2013.
- Subvenciones destinadas a los centros privados concertados para la materialización de las acciones recogidas en el Proyecto Eskola 2.0

Dirección de Formación Profesional.

- Subvenciones para actividades de Centros que imparten Ciclos Formativos de Formación Profesional.
- Subvenciones para obras y equipamiento de Centros que imparten ciclos formativos de Formación Profesional.

Dirección de Aprendizaje Permanente.

- Ayudas económicas para la organización y desarrollo de proyectos en el marco del programa europeo de Aprendizaje Permanente.
- Ayudas económicas a entidades públicas y privadas para el desarrollo del Plan de Formación del Profesorado de Formación Profesional.
- Ayudas económicas a centros docentes que imparten ciclos formativos de formación profesional para la realización de proyectos de formación.
- Ayudas económicas al profesorado de Formación Profesional que supere los cursos de formación convocados en el Plan 2012-2013 de Formación Permanente del Profesorado de Formación Profesional.
- Ayudas a centros privados para la impartición de ciclos formativos de formación profesional en la modalidad de oferta parcial.
- Ayudas económicas para actuaciones de aprendizaje a lo largo de la vida.

- Ayudas a centros privados para la impartición de cursos de preparación de las pruebas de acceso a ciclos formativos de Formación Profesional.
- Subvención a entidades colaboradoras en la educación de personas adultas.
- Ayudas a ayuntamientos, mancomunidades y entidades derivadas de ellos y a entidades privadas para el desarrollo de programas de cualificación profesional inicial para el curso 2012-13.

Dirección de Universidades.

- Ayudas para los centros asociados de la UNED.
- Becas de carácter general.
- Becas de colaboración para el curso académico 2012-2013.
- Becas de movilidad interuniversitaria de carácter internacional 2012-2013.
- Becas de excelencia académica para reconocer y premiar al alumnado de alto rendimiento que accede a la universidad en el curso académico 2012-2013.
- Ayudas para la realización de cursos de lengua inglesa, francesa o alemana en el extranjero en verano de 2012, destinada a estudiantes universitarios y universitarias.

Dirección de Política Científica.

- Becas para la formación de investigadores no doctores.
- Becas para el perfeccionamiento de investigadores doctores.
- Becas para estudios de especialización en el extranjero.
- Estancias cortas en Centros distintos al de aplicación de las becas del Programa de Formación de Investigadores financiadas por el Departamento de Educación, Universidades e Investigación.
- Organización de congresos y reuniones de carácter científico.
- Programa de movilidad del personal investigador.
- Proyectos de investigación básica y/o aplicada, proyectos en cooperación y proyectos en Humanidades y Ciencias Sociales
- Convocatoria de Ayudas para el Desarrollo de Redes de Investigación, Movilidad Interregional de Investigadores y Proyectos de Investigación y Desarrollo Tecnológico en el Marco de Cooperación de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos (CTP)
- Proyectos Universidad-Empresa
- Equipamiento Científico.
- Acciones especiales de Investigación.
- Premio Euskadi de Investigación.
- Ayudas para investigadores e investigadoras visitantes en la Universidad de Glasgow.
- Ayudas para investigadores e investigadoras visitantes en la Universidad de Oxford.
- Ayudas para investigadores e investigadoras visitantes en la Universidad de Cambridge.

Dirección de Gabinete

- Subvención a los Centros de Enseñanza para el PIN. (Parque Infantil de Navidad).

1.- Título
Izenburua

CONCIERTOS EDUCATIVOS

2.- Norma Reguladora
Araua

DECRETO 293/87, de 8 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Conciertos Educativos.

ORDEN de 16 de mayo de 2012, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convoca la renovación de los conciertos educativos y la suscripción de nuevos conciertos para los cursos escolares 2012-2013, 2013-2014, 2014-2015, 2015-2016, así como la determinación de las unidades a concertar para el curso escolar 2012-2013.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

- Asegurar la educación básica obligatoria y gratuita.
- Facilitar el acceso a la educación no obligatoria.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Unidades concertadas:

<u>Aulas</u>	<u>Enero-Agosto 2012</u>	<u>Septbre-Dicbre. 2012</u>
Enseñanza Infantil	1.283	1.272
Enseñanza Primaria	2.510	2.527
Educación Especial 1 I	217	219
Educación Especial 2 I	114	98
ESO 1er. Ciclo	815	816
ESO 2º Ciclo	809	802
PIEE	28	30
PIEE (Medio)	94	90
Diversificación Curricular	61	53
Bachillerato LOGSE	552	513
FP Grado Medio	230	237
FP Grado Superior	421	417
PCPI`S	62	64
Educación Especial 1 S	214	212
Aprendizaje de Tareas	20	21
TOTALES	7.430	7.371

1.- Título

Izenburua

CENTROS EN CRISIS

2.- Norma Reguladora

Araua

Acuerdo de 5 de junio de 1997 entre la Administración, Organizaciones Patronales y Sindicales de la enseñanza privada de Euskadi sobre centros afectados por la disminución de unidades concertadas.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Busca soluciones para resolver, por un lado, la situación laboral de los profesores afectados por la disminución de unidades concertadas y por otro, subvencionar al personal que abandona el sistema.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Centros en Crisis, diferencia de grupos concertados entre los cursos 2011-12 y 2012-2013:

Indemnización Legal:

<u>Centros</u>	<u>Profesores</u>	<u>Importe Devengado</u>
11	19	362.564,62

Indemnización Incentivada:

<u>Centros</u>	<u>Profesores</u>	<u>Importe Devengado</u>
9	11	225.945,37

Subvención complementaria IRALE:

<u>Centros</u>	<u>Profesores</u>	<u>Importe Devengado</u>
1	2	21.831,84

1.- Título

Izenburua

JUBILACIONES ANTICIPADAS

2.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Ayudas destinadas a los centros privados concertados para la contratación a tiempo parcial del personal docente afectado por el Pago Delegado que se acoja al sistema de jubilación parcial.

3.- Norma Reguladora

Araua

Decreto 439/1999, de 21 de diciembre, modificado por los Decretos 287/2003, de 25 de noviembre y 93/2005, de 19 de abril.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

El gasto incurrido en el ejercicio 2012 corresponde a

- 1) Resoluciones emitidas en el año 2008 por importe de 70.520,03€.
- 2) Resoluciones emitidas en el año 2009 por importe de 818.379,06€.
- 3) Resoluciones emitidas en el año 2010 por importe de 811.802,07€.
- 4) Resoluciones emitidas en el año 2011 por importe de 742.623,27€.

1.- Título

Izenburua

ASIGNACIONES INDIVIDUALIZADAS DE TRANSPORTE ESCOLAR

2.- Norma Reguladora

Araua

Orden de 14 de diciembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convocan asignaciones individualizadas de transporte escolar para el alumnado de E. Infantil (2.º ciclo), E. Primaria y ESO (1er y 2.º ciclo). Curso escolar 2011-2012. (BOPV 30/12/2011).

Orden de 24 de octubre de 2012, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convocan asignaciones individualizadas de transporte escolar para el alumnado de E. Infantil (2.º ciclo), E. Primaria y ESO (1er y 2.º ciclo). Curso escolar 2012-2013. (BOPV 07/11/2012).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Financiación del transporte escolar del alumnado de la red pública con derecho a transporte escolar cuyas necesidades no se adaptan al servicio de transporte escolar organizado por el Departamento.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Los datos definitivos del curso escolar 2011-2012 son: 2.187 alumnos/as beneficiados/as (importe medio de la ayuda 460,50)

Curso escolar 2012/2013: 2.074 alumnos/as beneficiados/as. Importe medio de la ayuda 435,23. Son datos a fecha 11 de abril de 2013.

Actualmente en periodo de interposición de recursos y en plazo de solicitud de ayudas para alumnado matriculado después del periodo de solicitud.

1.- Título

Izenburua

BECAS DESTINADAS A ALUMNOS NO UNIVERSITARIOS

2.- Norma Reguladora

Araua

Orden de 30 de agosto de 2011, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convocan becas y ayudas al estudio para la escolarización de estudiantes de niveles no universitarios para el curso académico 2011/2012. BOPV nº 165 de 2011.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Compensar las limitaciones o desequilibrios existentes para acceder a la educación en situación de igualdad.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Beneficiarios de la convocatoria del curso escolar 2011/2012: 129.209 alumnos de enseñanza no universitaria.

Desglose	Curso 2011/2012
Material didáctico	126.079 ayudas
Enseñanza	2.198 ayudas
Transporte y residencia	2.372 ayudas
Comedor	60.996 ayudas
Compensatoria y mantenimiento	769 ayudas

1.- Título

Izenburua

SUBVENCIÓN PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DESTINADOS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS EN EDIFICIOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL EN LOS QUE FUNCIONAN CENTROS DOCENTES DEPENDIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA (UDALAGUNTZA-2012).

2.- Norma Reguladora

Araua

ORDEN de 4 de julio de 2012, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se regula la financiación de los gastos destinados para la ejecución de obras en edificios de propiedad municipal en los que funcionan Centros docentes dependientes de la Administración educativa (Udalaguntza-2012).

RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2012, de la Viceconsejera de Administración y Servicios, por la que se da publicidad a la financiación de los gastos destinados para la ejecución de obras en edificios de propiedad municipal en los que funcionan Centros docentes dependientes de la administración educativa, en aplicación de la Orden de 4 de julio de 2012, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación (Udalaguntza-2012).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

El objeto de esta Orden es regular la financiación de los gastos destinados para la ejecución de obras en edificios de propiedad municipal en los que funcionan centros docentes dependientes de la administración educativa.

A los efectos de esta Orden, se consideran obras de adecuación susceptibles de ser financiadas:

- a) Las contempladas en el artículo 106 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, excepto las obras de primer establecimiento, conservación y mantenimiento.
- b) Las que tengan por objeto el cumplimiento del Real Decreto 1537/2003, de 5 de diciembre, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas escolares de régimen general.
- c) Las encaminadas al cumplimiento de la Ley 20/1997, de 4 de diciembre, para la promoción de accesibilidad.
- d) Las que tengan por objeto la creación o mejora de las zonas de recreo y las que contemplen la creación o reforma de aulas.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Los centros beneficiarios y los importes de las ayudas se recogen en la RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2012, de la Viceconsejera de Administración y Servicios, por la que se da publicidad a la financiación de los gastos destinados para la ejecución de obras en edificios de propiedad municipal en los que funcionan Centros docentes dependientes de la administración educativa, en aplicación de la Orden de 4 de julio de 2012, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación (Udalaguntza-2012).

Se han concedido subvenciones para obras en 194 centros, con un importe total de financiación de 8.299.045,00 €, por parte del Departamento de Educación, Universidades e Investigación.

Número de Ayuntamientos beneficiarios:	114
Número de Centros educativos beneficiarios:	194
Número de obras aprobadas:	292
Número total de alumnos concernidos: aprox.	70.000

1.- Título

Izenburua

SUBVENCIÓN PARA LA SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN CENTROS DOCENTES CONCERTADOS (IRISGARRI-2012)

2.- Norma Reguladora

Araua

ORDEN de 4 de julio de 2012, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convocan ayudas a los Centros docentes privados concertados para la realización de obras de accesibilidad para la correcta escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales (IRISGARRI-2012).

RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2012, de la Viceconsejera de Administración y Servicios, por la que se da publicidad a la concesión de ayudas a los Centros docentes privados concertados para la realización de obras de accesibilidad para la correcta escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales, en aplicación de la Orden de 4 de julio de 2012, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación (Irisgarri-2012).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

El objeto de la presente convocatoria es la concesión de ayudas para contribuir a la financiación de gastos de inversión en centros docentes concertados, destinados a la realización de obras cuyo objeto sea:

- 1.- La promoción de la accesibilidad, de conformidad con las prescripciones técnicas contenidas en el Decreto 68/2000, de 11 de abril, por el que se aprueban las normas técnicas sobre condiciones de accesibilidad de los entornos urbanos, espacios públicos, edificaciones y sistemas de información y comunicación (BOPV n.º 110, de 12 de junio de 2000).
- 2.- En concreto, en esta convocatoria se consideran subvencionables las obras de reforma que tengan por objeto adaptaciones funcionales de los centros educativos, servicios comunitarios o accesos a los mismos para personas con movilidad reducida o dificultades en la accesibilidad.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Los centros beneficiarios y los importes de las ayudas se recogen en la RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2012, de la Viceconsejera de Administración y Servicios, por la que se da publicidad a la concesión de ayudas a los Centros docentes privados concertados para la realización de obras de accesibilidad para la correcta escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales, en aplicación de la Orden de 4 de julio de 2012, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación (Irisgarri-2012).

Se han concedido subvenciones para obras en 21 centros, con un importe total de financiación de 250.000,00 €, por parte del Departamento de Educación, Universidades e Investigación. Fundamentalmente se han subvencionado obras para la realización de rampas de acceso, adaptación de aseos, instalación de ascensores.

Número de Centros educativos beneficiarios:	21
Número de alumnos con dificultades educativas especiales concernidos:	34
Número total de alumnos concernidos:	17.650

Al mismo tiempo cabe destacar la utilidad y el impacto social de estas ayudas ya que, además de los alumnos con necesidades educativas especiales, otros grupos de personas también se benefician de las mejoras de las condiciones de accesibilidad de los Centros educativos, como son: alumnos con lesiones de carácter transitorio, alumnos de corta edad, trabajadores de los centros con dificultades de accesibilidad, etc.

1.- Título

Izenburua

**PLAN DE FORMACIÓN CONTINUA DEL PROFESORADO:
Convocatoria a entidades GARATU 2012-13 (Subvención a Entidades)**

2.- Norma Reguladora

Araua

ORDEN de 8 de febrero de 2012 de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convoca a Entidades Públicas y Privadas que deseen colaborar con el Departamento de Educación, Universidades e Investigación a la presentación de proyectos para el desarrollo del Plan de Formación Continua del Profesorado.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Este programa subvencional financia el coste de impartición del Plan Garatu 2012-13.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Nº de Entidades colaboradoras: 95 entidades públicas o privadas para impartir los cursos ofertados en el Plan Garatu 2012/13.

Concepto	Año 2012		Año 2013		TOTAL
	Importe	%	Importe	%	
Bloque1.1	550.000,00	100		0	550.000,00
Bloque1.2	400.000,00	80	100.000,00	20	500.000,00
T. idiomas	950.000,00		100.000,00		1.050.000,00
Bloque2	280.000,00	80	70.000,00	20	350.000,00
Bloque3	60.000,00	80	15.000,00	20	75.000,00
TOTAL	1.290.000,00		185.000,00		1.475.000,00

Participación del profesorado:

	2012-2013
Cursos ofertados	419
Cursos realizados	344
Plazas ofertadas	10.254
Solicitudes recibidas	18.377
Admitidos	7.550

1.- Título

Izenburua

AYUDAS PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE ESCOLARIZACIÓN COMPLEMENTARIA

2.- Norma Reguladora

Araua

ORDEN de 3 de octubre de 2012 de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convocan ayudas para el desarrollo de Programas de Escolarización Complementaria durante el curso 2012-2013.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

La presente Orden tiene por objeto convocar subvenciones a ayuntamientos, mancomunidades o entidades creadas por ellos, a entidades sin ánimo de lucro y a centros concertados, para el desarrollo de Programas de Escolarización Complementaria en los términos y condiciones establecidos en el artículo 14.2 de Orden de 7 de mayo de 2002, modificatoria de la Orden de 30 de julio de 1998, por la que se regula acción educativa para el alumnado que se encuentre en situaciones sociales y culturales desfavorecidas y para el alumnado que manifieste dificultades graves de adaptación escolar.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

El importe concedido es de 1.320.102 euros, subvencionando 21 programas de escolarización Complementaria, 2 en Araba, 8 en Gipuzkoa y 11 en Bizkaia.

Se han atendido 260 alumnos, entre 14 y 16 años con graves problemas de adaptación escolar y para los que no han sido suficientes otras medidas ordinaria y extraordinaria de atención en los propios centros escolares.

1.- Título

Izenburua

PLAN DE FORMACIÓN CONTINUA DEL PROFESORADO – AÑO 2012. BOLSAS CURSOS GARATU 2012-13

2.- Norma Reguladora

Araua

ORDEN de 19 de abril de 2011, de La Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se publica la oferta institucional de las actividades de formación y perfeccionamiento para el profesorado no universitario y se regula la convocatoria para la realización de las mismas en la Comunidad Autónoma del País Vasco, dentro del Plan Garatu 2012-2013, así como las ayudas económicas individuales al profesorado participante en dichas actividades.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Para facilitar la participación del personal docente y educativo de la CAPV en los cursos del plan GARATU 2012-2013

Se subvencionan los gastos de desplazamiento del profesorado desde la localidad del Centro de trabajo a la localidad de la actividad formativa.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

En la convocatoria 2012-13, se reduce a la mitad las bolsas de los cursos Garatu:

“Se calculará a razón de 0,15 euros el kilómetro de distancia, ida y vuelta, para la mitad de los días de participación efectiva durante la fase presencial de la actividad.”

1.- Título

Izenburua

PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO – PROYECTOS DE FORMACIÓN EN CENTROS CONCERTADOS

2.- Norma Reguladora

Araua

Orden de 23 de mayo de 2012 (BOPV del 29 mayo), de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación por la que se convocan a los Centros Docentes de enseñanza no universitaria para la realización de Proyectos de Formación / Innovación Educativa y se determinan las condiciones o requisitos para el otorgamiento de las subvenciones para la realización de los referidos proyectos a desarrollar durante el Curso 2012-2013.

Resolución de 14 de septiembre de 2012.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Financiar programas de formación/innovación dirigidos al profesorado del nivel de la enseñanza no universitaria en Centros Concertados.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

El total subvencional concedido por esta convocatoria ascendió a 213.198,00 € distribuidos territorialmente de la forma siguiente:

Territorio	Total concedido Capítulo IV
Araba	30.928,00€
Bizkaia	107.403,00€
Gipuzkoa.	74.866,00€
Total	213.198,00€

Los proyectos aprobados se distribuyeron territorialmente y por modalidades de la forma siguiente:

Territorio	P.Formación/Innovación
Araba	23
Bizkaia	85
Gipuzkoa.	58
Total	166

Del análisis de estos datos podemos concluir que el éxito de la convocatoria es evidente ya que prácticamente participan en ella la totalidad de los centros concertados de la comunidad autónoma.

1.- Título

Izenburua

PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO – ACTIVIDADES DE FORMACIÓN PARA EL PROFESORADO DE LA RED CONCERTADA

2.- Norma Reguladora

Araua

Orden de 16 de mayo de 2012 (BOPV 29 de mayo), de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convocan subvenciones destinadas a las Federaciones y Asociaciones con relaciones estatutarias o reglamentarias con Centros Privados concertados de enseñanza no universitaria para la realización de Actividades de Formación del personal docente de dichos centros a desarrollar durante el Curso 2012-2013. Resolución de 21 de septiembre de 2012 (BOPV de 5 de octubre de 2012).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Financiar programas de formación del profesorado en la Red Concertada en la modalidad aquí mencionada.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Para el curso 2012-2013 solicitan 5 asociaciones que proponen desarrollar durante dicho curso un total de 69 actividades de formación del profesorado, de las cuales se subvencionan y homologan un total de 69.

Estas actividades se distribuyen de la siguiente forma:

Asociación	Activ.	Grup. Prof.	plazas	Importes
AICE	23	31	313	18.218,80
KRISTAU ESKOLA	10	22	200	62.995,20
E.H. IKASTOLEN KONFED.	21	28	1.512	70.791,65
EUSKO IKASTOLA BATZA	7	9	165	12.460,50
IKASGILTZA	8	14	134	10.300,00
Total	69	104	2.324	174766,15

1.- Título

Izenburua

CONVOCATORIA DE SUBVENCIÓN PARA CENTROS ESCOLARES PRIVADOS CONCERTADOS QUE REQUIEREN LA CONTRATACIÓN DE ESPECIALISTAS DE APOYO EDUCATIVO.

2.- Norma Reguladora

Araua

Orden de 29 de mayo de 2012 (BOPV 11/06/2012), de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convocan ayudas para los centros docentes privados concertados que escolaricen alumnos o alumnas con necesidades educativas especiales y necesiten contratar Especialistas de Apoyo Educativo para el curso escolar 2012-2013. Resolución de 14 de septiembre de 2012 (BOPV 5/10/2012), del Director de Innovación Educativa.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

La presencia de este personal Especialista de Apoyo Educativo en los centros privados concertados es imprescindible para dar una respuesta educativa adecuada al alumnado con necesidades educativas especiales vinculadas, fundamentalmente, a discapacidad psíquica o motora, para la aplicación y seguimiento de programas relacionados con la autonomía personal y para garantizar la accesibilidad al centro y currículum. El personal laboral Especialista de Apoyo Educativo del Departamento de Educación, Universidades e Investigación cubre las necesidades de este recurso extraordinario en los centros públicos.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

CURSO	08/09	09/10	10/11	11/12	12/13
Nº de puestos de trabajo	486*	507*	500*	523*	523*
Nº de centros subvencionados	195	201	201	201	200
Nº de alumnos/as atendidos/as	775	811	850	1011	1084

Durante el curso 12/13 se ha subvencionado a 200 centros concertados para la contratación de 523 Especialistas de Apoyo Educativo que participen en la respuesta educativa adecuada a 1.084 alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales que requieren del recurso según los informes emitidos por las correspondientes asesorías de NEE de los Berritzegunes. La dotación de Especialistas de Apoyo Educativo es imprescindible para la escolarización de este alumnado.

* Estos/estas 523 profesionales pueden tener jornadas semanales de 35h, 25h, 20h, 15h y 10h. Por ello, considerando una jornada de 25 horas/semanales, el nº de Especialistas de Apoyo Educativo sería de 472 (el mismo número que el curso pasado).

1.- Título

Izenburua

ASIGNACIONES INDIVIDUALIZADAS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ALUMNADO CON N.E.E.

2.- Norma Reguladora

Araua

Orden de 6 de noviembre de 2012, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación por la que se convocan Asignaciones Individualizadas de Transporte Escolar para alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en centros públicos (BOPV 22/11/2012). Resolución de 13 de marzo de 2013, de la Directora de Innovación Educativa del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura (BOPV 2/04/2013).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Se atiende con esta línea las situaciones del alumnado de centros públicos con certificado de minusvalía asociado a discapacidad motora o mental que no puede acceder al centro escolar por sus propios medios, ni utilizar el transporte escolar ordinario. Asimismo, se cubre la atención al alumnado escolarizado en centros privados concertados por señalamiento expreso de las Delegaciones Territoriales, por carecer de oferta de escolarización pública adecuada a sus necesidades especiales en la zona de residencia.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Para el curso escolar 2012/13 se han concedido:

Araba : 267.024,72 €

Bizkaia: 1.169.835,68 €

Gipuzkoa: 649.397,87 €

Durante el curso 12/13 se ha subvencionado a 127 centros para el traslado de 757 alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales y certificado de minusvalía que no pueden utilizar el transporte ordinario organizado por el centro escolar, según la siguiente distribución por redes y territorios:

	Centros Públicos	Centros Concertados	Total Centros	Alumnado Público	Alumnado Concertado	Total Alumnado
Araba	18	1	19	52	2	54
Bizkaia	61	13	74	205	256	461
Gipuzkoa	26	8	34	94	148	242
CAPV	105	22	127	351	406	757

1.- Título

Izenburua

ORDEN DE 18 DE ABRIL DE 2012, DE LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN, POR LA QUE SE CONVOCAN LOS PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE BACHILLERATO.

2.- Norma Reguladora

Araua

DECRETO 35/2011, de 15 de marzo, (BOPV 25/03/2011) por el que se regulan los Premios Extraordinarios de Bachillerato y se establecen los requisitos para su concesión.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

El Bachillerato constituye una etapa educativa que mantiene una unidad básica en la formación general mediante las materias comunes y permite un grado notable de diversidad mediante la elección de las diversas modalidades en las que se estructura. También facilita una preparación específica para estudios posteriores, ya sean universitarios o ciclos de formación profesional superior o de enseñanzas artísticas, y permite la incorporación al mundo del trabajo.

La finalización de los estudios de Bachillerato supone para el alumnado la conclusión de la etapa formativa anterior al comienzo de los estudios superiores y la obtención del título de Bachiller. Tradicionalmente se han convocado con este motivo los Premios Extraordinarios de Bachillerato para reconocer e incentivar el esfuerzo y la dedicación del alumnado que lo ha cursado con una trayectoria académica excelente. La búsqueda de la excelencia y la identificación del talento, en todos los ámbitos del ser humano, debe comenzar desde la educación preuniversitaria.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

La relación de alumnas/os beneficiarios de los Premios (en metálico, viaje, etc.) aparecen en la RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2012, (BOPV 31 de julio de 2012) del Director de Innovación Educativa, por la que se conceden los Premios Extraordinarios de Bachillerato, dirigidos al alumnado que ha finalizado sus estudios de Bachillerato en el curso 2011-2012 al amparo de la Orden de 18 de abril de 2012, BOPV de 31 de julio de 2012.

1.- Título

Izenburua

IRALE EUSKALTEGIAK

Actividades del programa IRALE no ejecutadas directamente por este Departamento, que se celebrarán durante el verano de 2012 y el curso escolar 2012-2013.

2012ko udan eta 2012-2013 ikasturtean Irale programaren barnean Sailaz kanpoko eragileez bideratuko diren ekintzetan parte hartzeko deialdia.

2.- Norma Reguladora

Araua

ORDEN de 11 de julio de 2012, de la consejera de Educación.

AGINDUA, 2012ko uztailaren 11koa, Hezkuntza, Unibertsitate eta Ikerketa sailburuarena.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

La presente Orden de convocatoria persigue, por tanto, la participación de dichas asociaciones de enseñanza ajenas al Departamento de Educación, Universidades e Investigación en la realización de las actividades del programa IRALE durante el verano de 2012 y el curso escolar 2012-2013. Se trata, en concreto, de las actividades a desarrollar fuera del horario lectivo o en determinadas actividades de nivel avanzado impartidas dentro del horario lectivo.

Deialdi-agindu honek, beraz, Hezkuntza, Unibertsitate eta Ikerketa Sailaz kanpoko ikasketa-elkarte horiei 2012ko udan eta 2012-2013 ikasturtean IRALE programaren ekintzetan parte hartzeko aukera ematea du helburu. Ekintza horiek irakastorduz kanpoko edo irakastordu barneko goi-mailako zenbait ikastaroetan gauzatuko dira.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

En el área de euskaldunización del profesorado se han realizado los siguientes cursos:

a) Cursos de capacitación fuera del horario lectivo (IRALE):

- 269 Cursillistas en verano 2012
- 2.075 Cursillistas durante el curso 2012/13 (hasta enero de 2013)

b) Cursos de capacitación dentro del horario lectivo:

- 313 plazas para profesores de centros públicos (por tanda)
- 84 plazas para profesores de centros privados (en primera tanda)
- 84 plazas para profesores de centros privados (en segunda tanda)

c) Número de asociaciones de enseñanza autorizadas: 113.

Irakasleen euskalduntzearen alorrean honako ikastaro hauek egin dira:

a) *Irakastorduetatik kanpoko trebakuntza-ikastaroak (IRALE):*

- 269 ikasketari 2012ko udan
- 2.075 ikasketari 2012/13 ikasturtean

b) *Irakastorduen barruko trebakuntza-ikastaroak:*

- 313 postu, herri-ikastetxeetako irakasleentzako (txanda bakoitzeko)
 - 84 postu, ikastetxe pribatuetako irakasleentzako (lehen txanda)
 - 84 postu, ikastetxe pribatuetako irakasleentzako (bigarren txanda)
- c) Irakaskuntza-elkarte baimenduen kopurua: 113.

1.- Título

Izenburua

IRALE PRIBATUAK

Ayudas a los centros privados o de iniciativa social que deseen liberar a profesores/as para participar, durante el año 2012, en cursos de euskera del programa IRALE a impartir dentro del horario lectivo.

IRALE programaren baitan 2012. urtean irakastordu barneko ikastaroren batean jarduteko irakasleak liberatu nahi dituzten ikastetxe pribatu edo gizarte-ekimenezkoentzako laguntzetarako dei egiten duena.

2.- Norma Reguladora

Araua

ORDEN de 20 de junio de 2012, de la consejera de Educación.

AGINDUA, 2012ko ekainaren 20koa, Hezkuntza, Unibertsitate eta Ikerketa sailburuarena.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

El objetivo principal de dicho programa es euskaldunizar y/o alfabetizar al profesorado que ejerce la docencia en centros de enseñanza de la Comunidad Autónoma del País Vasco. El artículo tercero de dicha Orden reza así: "El programa IRALE está destinado al profesorado que ejerce la docencia en centros no universitarios, públicos o privados de la Comunidad Autónoma del País Vasco".

Irakasleak alfabetatu edota euskalduntzeko programa (IRALE) arautzen duen Hezkuntza, Unibertsitate eta Ikerketa sailburuaren 1994ko urtarrilaren 28ko Aginduak (EHAA, 1994-2-11) bere bigarren atalean dioenez, Euskal Autonomia Erkidegoko ikastetxeetan lanean diharduten irakasleak euskaldundu edota alfabetatzea da programa horren xedea.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

En el área de euskaldunización del profesorado se han realizado los siguientes cursos:

a) Cursos de capacitación fuera del horario lectivo (IRALE):

- 175 Cursillistas en verano 2012
- 1.515 Cursillistas durante el curso 2012/13

b) Cursos de capacitación dentro del horario lectivo:

- 84 plazas para profesores de centros privados (en primera tanda)
- 84 plazas para profesores de centros privados (en segunda tanda)

c) Número de centros participantes: 80

Irakasleen euskalduntzearen alorrean honako ikastaro hauek egin dira:

a) *Irakastorduetatik kanpoko trebakuntza-ikastaroak (IRALE):*

- 175 ikasketari 2012ko udan
- 1.515 ikasketari 2012/13 ikasturtean

b) *Irakastorduen barruko trebakuntza-ikastaroak:*

- *84 postu, ikastetxe pribatuetako irakasleentzako (lehen txanda)*
- *84 postu, ikastetxe pribatuetako irakasleentzako (bigarren txanda)*

c) *Parte hartu duen ikastetxe-pribatuen kopurua: 80*

1.- Título

Izenburua

EUSKAL IDAZLEAK IKASTETXEETAN PROGRAMA - EIE 2012

2.- Norma Reguladora

Araua

Hitzarmena: 2011ko ekainaren 18koa.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Eskola Giroa Euskalduntzeko helburua dute NOLEGA programaren baitan antolatzen diren ekimen guztiak. Helburu nagusi horren baitan lau lan lerro nagusi bereizten ditugu: Erabilera areagotzeko diru-laguntzak, Kalitatea sustatzeko lerroa, Ikastetxeetako Hizkuntza Normalkuntza programak eta Arloko hitzarmengintza. EUSKAL IDAZLEAK IKASTETXEETAN programa arloko hitzarmengintzan kokatzen da.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Eskola giroaren euskalduntzearen arloan hainbat ekimen bultzatu dira 2012. urtean.

Deialdi desberdinen bidez gauzatu dira sustapen lan hauek.

Erabilera sustatzekoak: Ahozko Adierazmena, IKE, EGE, IKABIL.

Ikastetxeetako Hizkuntza Normalkuntza programak

Arloko hitzarmengintza: EIE, IKASBIDEAK, HN-AHOLKU ELKARTEAK.

Aipatu ekimenean izandako partaidetza ondoko hau izan da:

EIE: 346 saio, 12.285 ikasle

1.- Título

Izenburua

IKASBIDEAK PROGRAMA 2011-2012

2.- Norma Reguladora

Araua

Hitzarmena: 2011ko uztailaren 1ekoa.

2.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Eskola Giroa Euskalduntzeko helburua dute NOLEGA programaren baitan antolatzen diren ekimen guztiak. Helburu nagusi horren baitan lau lan lerro nagusi bereizten ditugu: Erabilera areagotzeko diru-laguntzak, Kalitatea sustatzeko lerroa, Ikastetxeetako Hizkuntza Normalkuntza programak eta Arloko hitzarmengintza. IKASBIDEAK programa arloko hitzarmengintzan kokatzen da

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Eskola giroaren euskalduntzearen arloan hainbat ekimen bultzatu dira 2012. urtean.

Deialdi desberdinen bidez gauzatu dira sustapen lan hauek.

Erabilera sustatzekoak: Ahozko Adierazmena, IKE, EGE, IKABIL.

Ikastetxeetako Hizkuntza Normalkuntza programak

Arloko hitzarmengintza: EIE, IKASBIDEAK, HN-AHOLKU ELKARTEAK.

Aipatu ekimenean izandako partaidetza ondoko hau izan da:

IKASBIDEAK: 115 saio, 4.279 ikasle

1.- Título

Izenburua

AHOZKO ADIERAZMENA 2011-12

2.- Norma Reguladora

Araua

Agindua. 2011ko uztailearen 5ekoa.

Ebazpena: 2011ko urriaren 17koa.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Eskola Giroa Euskalduntzeko helburua dute NOLEGA programaren baitan antolatzen diren ekimen guztiak. Helburu nagusi horren baitan lau lan lerro nagusi bereizten ditugu: Erabilera areagotzeko diru-laguntzak, Kalitatea sustatzeko lerroa, Ikastetxeetako Hizkuntza Normalkuntza programak eta Arloko hitzarmengintza. Ahozko Adierazmena sustatzeko deialdi hau erabilera areagotzeko lan lerroan kokatzen da.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Eskola giroaren euskalduntzearen arloan hainbat ekimen bultzatu dira 2012. urtean.

Deialdi desberdinen bidez gauzatu dira sustapen lan hauek.

Erabilera sustatzekoak: Ahozko Adierazmena, IKE, EGE, IKABIL.

Ikastetxeetako Hizkuntza Normalkuntza programak

Arloko hitzarmengintza: EIE, IKASBIDEAK, HN-AHOLKU ELKARTEAK.

Aipatu ekimenean izandako partaidetza ondoko hau izan da:

Ahozko Adierazmena: 378 ikastetxe, 3.862 talde, 3.537 saio, 71.836 ikasle

1.- Título

Izenburua

IKASGELAZ KANPOKO EKINTZAK - IKE 2010-11

2.- Norma Reguladora

Araua

Agindua. 2011ko uztailearen 5ekoa.

Ebazpena: 2011ko urriaren 27koa.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Eskola Giroa Euskalduntzeko helburua dute NOLEGA programaren baitan antolatzen diren ekimen guztiak. Helburu nagusi horren baitan lau lan lerro nagusi bereizten ditugu: Erabilera areagotzeko diru-laguntzak, Kalitatea sustatzeko lerroa, Ikastetxeetako Hizkuntza Normalkuntza programak eta Arloko hitzarmengintza. Ikasgelaz Kanpoko Ekintzak sustatzeko deialdi hau erabilera areagotzeko lan lerroan kokatzen da.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Eskola giroaren euskalduntzearen arloan hainbat ekimen bultzatu dira 2012. urtean.

Deialdi desberdinen bidez gauzatu dira sustapen lan hauek.

Erabilera sustatzekoak: Ahozko Adierazmena, IKE, EGE, IKABIL.

Ikastetxeetako Hizkuntza Normalkuntza programak

Arloko hitzarmengintza: EIE, IKASBIDEAK, HN-AHOLKU ELKARTEAK.

Aipatu ekimenean izandako partaidetza ondoko hau izan da:

IKE: 333 ikastetxe, 122.137 ikasle

1.- Título

Izenburua

EUSKAL GIROTZE EGONALDIAK - EGE 2011-2012

2.- Norma Reguladora

Araua

Agindua. 2011ko uztailaren 5ekoa.

Ebazpena: 2011ko urriaren 27koa.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Eskola Giroa Euskalduntzeko helburua dute NOLEGA programaren baitan antolatzen diren ekimen guztiak. Helburu nagusi horren baitan lau lan lerro nagusi bereizten ditugu: Erabilera areagotzeko diru-laguntzak, Kalitatea sustatzeko lerroa, Ikastetxeetako Hizkuntza Normalkuntza programak eta Arloko hitzarmengintza. Euskal Girotze Egonaldiak sustatzeko deialdi hau erabilera areagotzeko lan lerroan kokatzen da.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Eskola giroaren euskalduntzearen arloan hainbat ekimen bultzatu dira 2012. urtean.

Deialdi desberdinen bidez gauzatu dira sustapen lan hauek.

Erabilera sustatzekoak: Ahozko Adierazmena, IKE, EGE, IKABIL.

Ikastetxeetako Hizkuntza Normalkuntza programak

Arloko hitzarmengintza: EIE, IKASBIDEAK, HN-AHOLKU ELKARTEAK.

Aipatu ekimenean izandako partaidetza ondoko hau izan da:

EGE: 195 ikastetxe, 581 talde, 18.227 ikasle

1.- Título

Izenburua

IKASTETXEEN ARTEKO BINAKAKO LOTURAK - IKABIL 2011-12

3.- Norma Reguladora

Araua

Agindua. 2011ko apirilaren 13koa.

Ebazpena: 2011ko uztailaren 11koa.

2.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Eskola Giroa Euskalduntzeko helburua dute NOLEGA programaren baitan antolatzen diren ekimen guztiak. Helburu nagusi horren baitan lau lan lerro nagusi bereizten ditugu: Erabilera areagotzeko diru-laguntzak, Kalitatea sustatzeko lerroa, Ikastetxeetako Hizkuntza Normalkuntza programak eta Arloko hitzarmengintza. Ikastetxeen Arteko Binakako Loturak sustatzeko deialdi hau erabilera areagotzeko lan lerroan kokatzen da.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Eskola giroaren euskalduntzearen arloan hainbat ekimen bultzatu dira 2012. urtean.

Deialdi desberdinen bidez gauzatu dira sustapen lan hauek.

Erabilera sustatzekoak: Ahozko Adierazmena, IKE, EGE, IKABIL.

Ikastetxeetako Hizkuntza Normalkuntza programak

Arloko hitzarmengintza: EIE, IKASBIDEAK, HN-AHOLKU ELKARTEAK.

Aipatu ekimenean izandako partaidetza ondoko hau izan da:

IKABIL: 38 ikastetxe, 68 talde, 1.360 ikasle

1.- Título

Izenburua

IKASTETXEEN NORMALKUNTZA PROIEKTUAK (2011-12). (Ikastetxe kontzertatuak)

2.- Norma Reguladora

Araua

Dekretua: 2003ko abenduaren 23koa.

Agindua: 2010eko abenduaren 15ekoa.

Ebazpena: 2011ko uztailaren 18koa.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Eskola Giroa Euskalduntzeko helburua dute NOLEGA programaren baitan antolatzen diren ekimen guztiak. Helburu nagusi horren baitan lau lan lerro nagusi bereizten ditugu: Erabilera areagotzeko diru-laguntzak, Kalitatea sustatzeko lerroa, Ikastetxeetako Hizkuntza Normalkuntza programak eta Arloko hitzarmengintza. Ulibarri programa Ikastetxeen Normalkuntza Proiektuak bultzatzeko bidean kokatzen da.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Eskola giroaren euskalduntzearen arloan hainbat ekimen bultzatu dira 2012. urtean.

Deialdi desberdinen bidez gauzatu dira sustapen lan hauek.

Erabilera sustatzekoak: Ahozko Adierazmena, IKE, EGE, IKABIL.

Ikastetxeetako Hizkuntza Normalkuntza programak

Arloko hitzarmengintza: EIE, IKASBIDEAK, HN-AHOLKU ELKARTEAK.

Aipatu ekimenean izandako partaidetza ondoko hau izan da:

Hizkuntza Normalkuntza Proiektuak: 397 ikastetxe, 8.854 gela, 16

1.- Título

Izenburua

DIRU-LAGUNTZAK – EIMA I PROGRAMA – EUSKARAZKO IKASMATERIAL INPRIMATUAK

Unibertsitate aurreko euskarazko ikasmaterial inprimatuentzako laguntza-bidea (EIMA I).
Subvenciones para materiales escolares de niveles no universitarios impresos en euskera (EIMA I).

2.- Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Unibertsitate aurreko ikasmailetarako euskarazko ikasmaterial inprimatuak produzitu, argitara eman eta zabalkundea izan dezaten sustatze-lana egin eta laguntza eskaintzea.

Garantizar la producción, publicación y distribución de materiales escolares impresos en euskera destinados a niveles no universitarios.

3.- Araua

Norma Reguladora

Agindua, 2012ko uztailaren 4koa / Orden de 4 de julio de 2012 (EHAA, 2012-07-06).

Ebazpena, 2012ko azaroaren 8koa / Resolución de 8 de noviembre de 2012 (EHAA, 2012-11-30).

4.- Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Aurkeztutako eskabide-orriak / Solicitudes recibidas: 187

Diruz lagundutako ikasmaterialak / Materiales escolares subvencionados: 153

Diru-laguntza jaso duten argitaletxeak / Editoriales subvencionadas: 15

Gizarteko eragingune nagusiak: Unibertsitate azpiko irakasmaitetako ikasle-irakasleak / Area preferente de impacto social: Conjunto del alumnado y profesorado de las enseñanzas no universitarias.

1.- Título

Izenburua

DIRU-LAGUNTZAK – EIMA IV PROGRAMA – EUSKARAZKO IKASMATERIALEN SORKUNTZA

Unibertsitate aurreko euskarazko ikasmaterialak sortzeko edota egokitzeko laguntza-bidea (EIMA 4).

Subvenciones para la creación y/o adecuación de materiales escolares de niveles no universitarios en euskera (EIMA 4).

2.- Norma Reguladora

Araua

Agindua, 2012ko irailaren 12koa / Orden de 12 de septiembre de 2012 (EHAA, 2012-09-17).

Ebazpena, 2012ko azaroaren 29koa / Resolución de 29 de noviembre de 2012 (EHAA, 2012-12-27).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Unibertsitate aurreko ikasmailetarako ikasmaterialen sorkuntza-lana bultzatzea eta materialon produkzioa, argitalpena eta zabalkundea bermatzea.

Fomentar la creación de materiales escolares en euskera destinados a niveles no universitarios y garantizar su producción, publicación y distribución.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Aurkeztutako eskabide-orriak / Solicitudes recibidas: 73

Diruz lagundutako ikasmaterialak / Materiales escolares subvencionados: 51

Diru-laguntza jaso duten produkzio-etxeak / Entidades productoras subvencionadas: 17

Gizarteko erangingune nagusia: Unibertsitate azpiko irakasmaitetako ikasle-irakasleak / Utilidad e impacto social preferente: Conjunto del alumnado y profesorado de las enseñanzas no universitarias.

1.- Título

Izenburua

CONVOCATORIA A ENTIDADES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES CON EL ALUMNADO GITANO

2.- Norma Reguladora

Araua

ORDEN de 3 de octubre de 2012, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convoca a entidades sin ánimo de lucro, que deseen colaborar con el Departamento de Educación, Universidades e Investigación, en el desarrollo, en el ámbito escolar, de actividades educativas dirigidas al alumnado gitano, durante el curso 2012-2013.

RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2012, del Director de Innovación Educativa, por la que se otorgan ayudas a entidades sin ánimo de lucro, que deseen colaborar con el Departamento de Educación, Universidades e Investigación, en el desarrollo, en el ámbito escolar, de actividades educativas dirigidas al alumnado gitano, durante el curso 2012-2013.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Proveer las estrategias y los recursos necesarios para llevar a cabo actividades encaminadas a aumentar el éxito escolar del alumnado gitano y a mejorar la convivencia intercultural en la comunidad educativa.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Las entidades subvencionadas han trabajado con más de 1.400 alumnos y alumnas en más de 30 centros de Primaria e Infantil, y con más de 300 alumnos y alumnas escolarizados en más de 40 centros de Secundaria.

1.- Título

Izenburua

AYUDAS DESTINADAS A LAS ASOCIACIONES DE ALUMNOS Y ALUMNAS DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS Y A LAS ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS Y ALUMNAS.

2.- Norma Reguladora

Araua

ORDEN de 20 de junio de 2012, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convocan ayudas destinadas a las asociaciones de alumnos y alumnas de Educación de Personas Adultas y a las asociaciones de madres y padres de alumnos y alumnas de centros docentes de enseñanza no universitaria. (BOPV de 4 de septiembre).

RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2012, del Director de Innovación Educativa, por la que se conceden ayudas destinadas a las asociaciones de alumnos y alumnas de Educación de Personas Adultas y a las asociaciones de madres y padres de alumnos y alumnas de centros docentes de enseñanza no universitaria.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Para conseguir una educación integral la educación reglada precisa del desarrollo de actividades complementarias y extraescolares que tan solo se hacen posibles con la participación de los alumnos y alumnas de educación de personas adultas y con la de los padres y madres de alumnos y alumnas menores de edad construidos en asociaciones. Tal participación implica unos gastos que sin el apoyo del sistema harían inviable la misma.

Así el programa convoca ayudas para gastos de actividades y gastos de infraestructura necesarios para el funcionamiento de las asociaciones, y para gastos de actividades dirigidas a madres y padres y al alumnado de los diferentes centros educativos.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

El fomento de la participación en el sistema educativo del alumnado de Educación de Personas Adultas y de padres y madres de alumnos y alumnas menores de edad a través de sus asociaciones, se ha concretado durante 2012 en 590 ayudas concedidas por un importe total de 702.000€

Mediante estas ayudas se ha contribuido a los gastos de infraestructura y mantenimiento de las asociaciones necesarios para que dichas asociaciones puedan llevar a cabo su actividad, y se han llevado a cabo diversas actividades dirigidas a los padres y madres de alumnos y alumnas, y al alumnado de los diferentes centros educativos no universitarios.

1.- Título

Izenburua

AYUDAS DESTINADAS A LAS COOPERATIVAS DE ENSEÑANZA TITULARES DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA

2.- Norma Reguladora

Araua

ORDEN de 4 de julio de 2012, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación por la que se convocan ayudas destinadas a las Cooperativas de Enseñanza titulares de Centros Docentes de enseñanza no universitaria. (BOPV de 4 de septiembre).

RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2012, del Director de Innovación Educativa, por la que se conceden ayudas destinadas a las Cooperativas de Enseñanza titulares de centros docentes de enseñanza no universitaria.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Los centros de enseñanza constituidos en régimen de cooperativas son objeto de una especial atención por razón de su interés social. Por ello, el Departamento de Educación, Universidades e Investigación considera razonable contribuir a la puesta en práctica de actividades educativas y complementarias y extraescolares para alumnos y alumnas de niveles no universitarios organizadas por madres y padres constituidos en cooperativas de enseñanza.

Así, el programa convoca ayudas para gastos de actividades dirigidas a madres y padres y al alumnado de las diferentes cooperativas.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

El fomento de la participación en el sistema educativo de los padres y madres constituidos en cooperativas de enseñanza, se ha concretado durante 2012 en 46 ayudas concedidas por un importe total de 47.700€.

Mediante estas ayudas se han llevado a cabo diversas actividades dirigidas a los padres y madres de alumnos y alumnas, y al alumnado de las diferentes cooperativas.

1.- Título

Izenburua

SUBVENCIONES A FEDERACIONES DE ENTIDADES ASOCIATIVAS DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS Y ALUMNAS, Y A CONFEDERACIONES DE FEDERACIONES.

2.- Norma Reguladora

Araua

ORDEN de 30 de mayo de 2012, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convocan ayudas destinadas a las Federaciones y Confederaciones de entidades asociativas de padres y madres de alumnos y alumnas, de enseñanza no universitaria. (BOPV 12 de junio).

RESOLUCIÓN de 31 de agosto de 2012, del Director de Innovación Educativa, por la que se conceden ayudas destinadas a las federaciones y confederaciones de entidades asociativas de padres y madres de alumnos y alumnas, de enseñanza no universitaria.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

El sistema educativo vasco precisa de la participación de federaciones y confederaciones en niveles superiores de participación, en donde las entidades asociativas de padres y madres de alumnos y alumnas se demuestran insuficientes.

Se dan ayudas con el objetivo de contribuir a los gastos de infraestructura necesaria para el funcionamiento de estas federaciones y confederaciones, y con el objetivo de que dichas entidades realicen actividades de formación y asesoramiento a las asociaciones de padres y madres, y actividades de formación dirigidas a los padres y madres y al alumnado.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

El total de las ayudas concedidas en 2012 ha sido de 15. De ellas 9 a federaciones formadas por asociaciones pertenecientes a centros de la red pública y 6 a federaciones de asociaciones de centros de la red privada.

Mediante estas ayudas las federaciones y confederaciones han podido realizar actividades de asesoramiento de entidades y actividades de formación dirigidas a padres y madres y al alumnado, a la vez que han recibido una ayuda en sus gastos de mantenimiento.

1.- Título

Izenburua

SUBVENCIONES PARA AQUELLOS CENTROS, TANTO DOCENTES CONCERTADOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA COMO PARA LOS QUE RECIBAN SUBVENCIONES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA POR EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL, EN LOS QUE SE EJECUTEN PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE LA INTERCULTURALIDAD Y DE REFUERZO LINGÜÍSTICO DEL ALUMNADO DE RECIENTE INCORPORACIÓN

2.- Norma Reguladora

Araua

ORDEN de 26 de julio de 2011, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convocan subvenciones por el desarrollo de programas de promoción de la interculturalidad dirigidos al alumnado inmigrante y de refuerzo lingüístico del alumnado de reciente incorporación (BOPV 21-9-2011).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

El programa facilita la incorporación del alumnado de reciente incorporación al sistema educativo al mejorar la capacidad de comunicación en las lenguas oficiales y la implantación de programas para la promoción de la interculturalidad en los centros de enseñanza con un porcentaje de alumnado inmigrante superior al 20%.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Con relación al programa de refuerzo lingüístico para alumnado de reciente incorporación a nuestro sistema educativo, se recibieron solicitudes por parte de 123 centros concertados. A los que se les concedió subvención en función de la fórmula establecida en la orden y en la que se tiene en cuenta el número de alumnos becarios, inmigrantes y los de reciente incorporación. En cuanto al programa de promoción de interculturalidad 10 fueron los centros subvencionados.

1.- Título
Izenburua

PLAZAS PARA LA REALIZACIÓN DE CURSOS DE ALEMÁN, FRANCÉS E INGLÉS EN EL EXTRANJERO PARA ALUMNOS Y ALUMNAS DE 2º CICLO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA Y ENSEÑANZA SECUNDARIA POSTOBLIGATORIA

2.- Norma Reguladora
Araua

ORDEN de 19 de julio de 2011, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación por la que se convocan plazas para la realización de cursos de alemán, francés e inglés en el extranjero para alumnos y alumnas de 3º y 4º cursos de Enseñanza Secundaria Obligatoria y de 1er y 2º cursos de Bachillerato matriculados en centros sostenidos con fondos públicos de la CAPV).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional
Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

El programa posibilita la mejora de la formación idiomática de los/as alumnos/as de enseñanza secundaria obligatoria y post-obligatoria mediante estancias y cursos en el extranjero, propiciando además el acercamiento a diferentes realidades culturales y sociales.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social
Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Se concedieron 850 plazas, quedaron en reserva 5.871 y fueron excluidas 916 solicitudes por no cumplir los requisitos de la convocatoria.

Las plazas para el alumnado al que va dirigida esta convocatoria se distribuyen por nivel educativo para cada idioma y país. En tres tramos de diferente cuota de participación adecuados a la situación económica de las familias. El primer tramo es para las familias con renta individual inferior a 8000 euros. El segundo para renta individual igual o superior a 8000 euros e inferior a 14000. Y el tercer tramo para familias con renta individual igual o superior a 14000 euros.

Tienen que obtener una nota de corte establecida en 15 puntos, que es el resultado de la suma de la nota media del curso anterior y la nota del idioma solicitado, siendo ésta como mínimo de 6.

1.- Título
Izenburua

SUBVENCIONES A LOS CENTROS DE ENSEÑANZAS MUSICALES, A CUYA FINANCIACIÓN CONTRIBUYEN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS LOCALES.

2.- Norma Reguladora
Araua

Orden de 10 de julio de 2012, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convocan subvenciones a los centros de enseñanzas musicales. (BOPV 10 de septiembre de 2012).

Resolución de 26 de noviembre de 2012 de la Viceconsejera de Educación, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones a los centros de enseñanzas musicales (BOPV 21 de diciembre de 2012) y su corrección de errores (BOPV 21 de diciembre de 2012).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional
Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Se trata de colaborar en la financiación de los gastos de personal de los centros de enseñanza musical, tanto de los financiados por los Ayuntamientos en un 25% o más de sus presupuestos, como de los que no lo están. Estos centros son: escuelas de música públicas y privadas, conservatorios municipales, y centros autorizados para impartir enseñanzas musicales.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social
Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Las ayudas se han extendido a 96 centros en total. De estos, 67 son centros de enseñanza musical con financiación municipal igual o superior al 25% de sus presupuestos (3 conservatorios municipales, 41 escuelas públicas y 23 escuelas privadas). El resto son otros 29 centros (6 centros autorizados para impartir enseñanzas elementales, 4 centros autorizados para impartir enseñanzas profesionales, y 19 escuelas privadas). En estos centros ha habido un total de 37.688 matriculaciones de alumnos y alumnas, que van desde niños y niñas de 4 años a personas adultas. Los presupuestos eran de 44 millones de euros aproximadamente en los centros con financiación municipal, por lo que se ha obtenido una financiación del 20,80%, y de unos 6 millones de euros en el resto de centros, por lo que la financiación ha sido del 5,4%.

El impacto social en la promoción de la cultura musical y la participación social es extraordinario; se imparten enseñanzas de distintas especialidades (piano, flauta, trompa...), con especial incidencia en la música, la danza y el folklore del País Vasco.

1.- Título
Izenburua

SUBVENCIONES A LOS CENTROS AUTORIZADOS DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO DE LA C.A.E.

2.- Norma Reguladora
Araua

Orden de 29 de mayo de 2012 de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convocan subvenciones a los centros autorizados de enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño (BOPV 25 de junio de 2012).

Resolución de 10 de septiembre de 2012, de la Viceconsejera de Educación, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones a los centros autorizados de enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño. (BOPV de 30 de noviembre de 2012).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional
Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Se trata de ayudar en su financiación a los centros autorizados de Artes Plásticas y Diseño para impartir enseñanzas profesionales. Son unas enseñanzas regladas de escasa implantación pública (la oferta pública consiste en la Escuela de Arte y Superior de Diseño, de Vitoria-Gasteiz, y sendos ciclos superiores de gráfica publicitaria en los IES Ibarrekolanda y el IES Peñaflorida) pero es de gran interés social y profesional hoy día. Así, se considera la oferta privada como complementaria a la pública en la medida en que ofrece ciclos de formación artística de calidad y cualificaciones profesionales para realizar aquellas actividades relacionadas con el diseño de imágenes, productos y ambientes.

Por todo ello, en tanto la oferta pública no alcance la implantación geográfica y la oferta considerada adecuada, se procede a la convocatoria de subvenciones a los centros de Artes Plásticas y Diseño de iniciativa privada.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social
Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Las ayudas se han extendido a tres centros, en donde se imparten siete ciclos formativos, con un total de 232 alumnos y alumnas (75 de ellos en Proyecto final) y 39 profesores y profesoras.

Los presupuestos de personal presentados ascendían a 500.000 euros aproximadamente, obteniéndose una financiación del 21% sobre dichos presupuestos. El impacto social consiste en que estos alumnos acceden a unos niveles de profesionalización y especialización importantes de cara al mercado de trabajo en diseño de moda e interiores, jardinería, gráfica...

1.- Título

Izenburua

SUBVENCIÓN A LAS ESCUELAS INFANTILES DE 0 A 3 AÑOS DE TITULARIDAD PRIVADA DURANTE EL CURSO 2012-13

2.- Norma Reguladora

Araua

Decreto 297/2002, de 17 de diciembre, prorrogado por Decreto 215/2004, de 16 de diciembre, por el que se regulan las escuelas infantiles de 0-3 años de la CAPV.

Orden de 17 de julio de 2012, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convocan subvenciones a centros privados de primer ciclo de Educación Infantil. (BOPV de 14 de septiembre de 2012).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

El objetivo de estas subvenciones es contribuir al mantenimiento y mejorar la oferta y calidad del servicio de las Escuelas Infantiles de cero a tres años y abaratar las cuotas a pagar por las familias en los centros privados, favoreciendo de esta manera la conciliación de la vida laboral y la vida familiar y dando así cumplimiento a lo dispuesto en el Plan de Familias.

La cuantía total de la subvención asciende a 26.655.508 €.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Han recibido subvención un total de 259 centros de titularidad privada que imparten el 1^{er} ciclo de Educación Infantil: 32 en Álava, 133 en Bizkaia y 94 en Gipuzkoa.

Dentro de los Servicios a las familias del Plan Interinstitucional de Apoyo a las Familias con Hijos e Hijas, se hace especial hincapié en las Escuelas Infantiles, por la gran importancia y trascendencia que estos servicios tienen para el bienestar de las familias y para la conciliación de la vida laboral y familiar.

Esta subvención, consolidada y con una trayectoria dilatada en el tiempo, tiene una proyección cada vez más amplia dentro de las Escuelas Infantiles Privadas de la CAV, incrementándose año a año el número de centros y plazas subvencionadas.

1.- Título

Izenburua

AYUDAS A AYUNTAMIENTOS PARA ESCUELAS INFANTILES 0-3 AÑOS, DE TITULARIDAD MUNICIPAL DURANTE EL CURSO 2012-13

2.- Norma Reguladora

Araua

Decreto 297/2002, de 17 de diciembre, prorrogado por Decreto 215/2004, de 16 de diciembre, por el que se regulan las escuelas infantiles de 0-3 años de la CAPV.

Orden de 17 de julio de 2012, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convocan ayudas para el curso 2012/2013 y se convoca a las Corporaciones Locales titulares de escuelas infantiles de cero a tres años para la formalización de convenios de colaboración entre el Departamento de Educación y dichas Corporaciones Locales. (BOPV 14 de septiembre de 2012).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

La Orden tiene como objeto desarrollar convenios de colaboración entre el Departamento de Educación y los Ayuntamientos que son titulares de escuelas infantiles, en orden a minorar los costes y consolidar la actual oferta en las escuelas infantiles municipales para niños de cero a tres años durante el curso 2012-13.

La subvención concedida asciende a 5.865.000 €.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

El resultado de la convocatoria de ayudas a las Escuelas Infantiles de titularidad municipal, se ha concretado en la concesión de ayudas a los 13 Ayuntamientos que, antes de la entrada en vigor del Decreto 297/2002, eran titulares de escuelas infantiles y que no han pasado al Consorcio *Haurreskolak*.

Entre estos Ayuntamientos se encuentra Vitoria, además de otros Ayuntamientos con elevado número de habitantes, alcanzando, por tanto, un gran número de plazas subvencionadas y de familias atendidas.

1.- Título

Izenburua

SUBVENCIONES DESTINADAS A LOS CENTROS PRIVADOS CONCERTADOS PARA LA MATERIALIZACIÓN DE LAS ACCIONES RECOGIDAS EN EL PROYECTO ESKOLA 2.0

2.- Norma Reguladora

Araua

ORDEN de 18 de julio de 2012, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convocan subvenciones destinadas a los centros privados concertados para la materialización de las acciones recogidas en el Proyecto Eskola 2.0.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

El objeto de la presente Orden convocar ayudas a los centros privados concertados de la CAPV, que durante el curso 2012-13 impartan el primer curso de Educación Secundaria Obligatoria, para posibilitar la incorporación de los mismos al Proyecto Eskola 2.0 de integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el ámbito educativo.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Mediante la presente Orden se pretende financiar la adquisición, por parte de los centros privados concertados, de pizarras digitales interactivas, videoproyectores, altavoces, armarios metálicos electrificados y sistemas inalámbricos para equipar las aulas digitales previstas en el Proyecto Eskola 2.0 en 1º curso de Educación Secundaria Obligatoria.

1.- Título

Izenburua

SUBVENCIÓN PARA REALIZAR CURSOS DE REFUERZO EN LENGUA EXTRANJERA Y ACTIVIDADES DE INNOVACIÓN EN CENTROS PRIVADOS Y EN CENTROS PÚBLICOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL QUE IMPARTEN CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL CORRESPONDIENTES AL CURSO ACADÉMICO 2011-2012

2.- Norma Reguladora

Araua

ORDEN de 28 de agosto de 2012, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convocan subvenciones para realizar cursos de refuerzo en lengua extranjera y actividades complementarias en centros privados y en centros públicos de titularidad municipal que imparten ciclos formativos de Formación Profesional correspondientes al curso académico 2012-2013.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

El programa subvenciona los cursos de refuerzo en lengua extranjera, así como las actividades complementarias como la mejora en la calidad, en la gestión, y en la utilización de las nuevas tecnologías para conseguir aumentar los niveles de calidad de la formación impartida.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Se han subvencionado 34 centros educativos concertados o conveniados para realizar 73 cursos de refuerzo en lenguas extranjeras para los alumnos de segundo curso de Formación Profesional. Además se han subvencionado a 58 centros para realizar actividades de innovación y mejora en la gestión en la Formación Profesional.

La totalidad de estas subvenciones ascienden a 1.742.480 euros.

La mejora incide tanto en el alumnado de la formación reglada de cara a su incorporación al mercado de trabajo, como en las personas que participan en los programas de formación para el empleo.

1.- Título

Izenburua

SUBVENCIÓN PARA OBRAS Y EQUIPAMIENTO EN CENTROS PRIVADOS Y EN CENTROS PÚBLICOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL QUE IMPARTEN CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2011

2.- Norma Reguladora

Araua

ORDEN de 28 de agosto de 2012, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convocan subvenciones para obras y equipamiento de centros privados y en centros públicos de titularidad municipal que imparten ciclos formativos de Formación Profesional correspondientes al ejercicio 2012.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

El programa subvenciona las obras de adecuación de las instalaciones en ciclos formativos desarrollados bajo la LOE, así como equipamiento de los ciclos implantados en aplicación de la LOGSE y de la LOE.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Se han subvencionado a 61 centros educativos de la Comunidad Autónoma de Euskadi el equipamiento necesario para impartir ciclos formativos de Formación Profesional.

Además, se ha ayudado a 24 centros que imparten nuevos ciclos formativos LOE en obras necesarias para su adecuación al nuevo currículo formativo.

La totalidad de estas subvenciones ascienden a 2.298.400 euros.

La mejora incide tanto en el alumnado de la formación del sistema educativo, de cara a su incorporación al mercado de trabajo, como en las personas que participan en los programas de formación para el empleo.

1.- Título

Izenburua

AYUDAS ECONÓMICAS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA EUROPEO DE APRENDIZAJE PERMANENTE

2.- Norma Reguladora

Araua

Orden de 26 de junio de 2012 (BOPV de 29 de junio) por la que se convocan ayudas económicas para la organización y desarrollo de acciones de los subprogramas Leonardo da Vinci y Erasmus, en el marco del programa europeo de Aprendizaje Permanente.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Financia proyectos de movilidad de alumnos de Formación Profesional Inicial, jóvenes trabajadores, estudiantes universitarios y profesorado de Formación Profesional en centros y empresas de otros países de la Unión Europea. Asimismo, se financian también proyectos de transferencia de la innovación.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Por medio de esta convocatoria se cofinanciaron 111 proyectos de estancias de jóvenes en formación profesional inicial y 6 proyectos de Transferencia de la Innovación. El número de beneficiarios directos de las ayudas correspondientes a los proyectos de movilidad fueron 2.336 jóvenes de formación profesional inicial, jóvenes trabajadores y estudiantes universitarios de la C.A.P.V. o profesorado de Formación Profesional Dichos jóvenes realizan estancias formativas en centros y empresas de otros países miembros de la Unión Europea durante un mínimo de 3 semanas y un máximo de 15 semanas.

1.- Título

Izenburua

AYUDAS ECONÓMICAS A ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

2.- Norma Reguladora

Araua

ORDEN de 24 de abril de 2012, (BOPV de 10 de mayo) de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convoca a Entidades Públicas y Privadas que deseen colaborar con el Departamento a la presentación de proyectos para el desarrollo del Plan de Formación Permanente del Profesorado de Formación Profesional.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Financiación del coste de impartición del Plan de Formación del Profesorado de la Formación Profesional.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Por medio de esta convocatoria se subvencionaron a 15 entidades para la impartición de 44 cursos para la formación del profesorado de Formación Profesional.

Estos cursos constituyen una parte importante del Plan de Formación del Profesorado de Formación Profesional. Por medio de estos cursos se ofertaron 621 plazas dirigidas al profesorado que imparte ciclos formativos de formación profesional.

El impacto social viene dado por la relación directa entre una adecuada formación del profesorado de formación profesional y la calidad de la enseñanza que recibe el alumnado que cursa esos estudios.

1.- Título

Izenburua

AYUDAS ECONÓMICAS A CENTROS DOCENTES QUE IMPARTEN CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE FORMACIÓN

2.- Norma Reguladora

Araua

ORDEN de 22 de mayo de 2012, (BOPV de 24 de mayo) de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación por la que se convocan subvenciones a Centros Docentes privados concertados que imparten ciclos formativos de Formación Profesional para la realización de actividades de Formación.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Por medio de esta convocatoria se subvencionaron los proyectos de formación de los centros que imparten ciclos formativos de formación profesional.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Por medio de esta convocatoria se subvencionaron los proyectos de formación de 14 centros privados concertados que imparten ciclos formativos de formación profesional. Ello supuso la financiación de 51 acciones formativas cada una de las cuales debía implicar a un mínimo de 10 profesores/as. Por lo que al menos 510 profesores/as se han beneficiado de estos proyectos.

Esta convocatoria supone el segundo pilar en el que sustenta el Plan de Formación del Profesorado de Formación Profesional. Las acciones que se subvencionan a través de esta Orden responden de forma ajustada a las necesidades formativas del profesorado asignado a cada uno de los centros.

La utilidad y el impacto social vienen dados por la importancia que tiene la formación del profesorado en la calidad de la enseñanza que luego se imparte al alumnado.

1.- Título

Izenburua

AYUDAS ECONÓMICAS AL PROFESORADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL QUE SUPERE LOS CURSOS DE FORMACIÓN CONVOCADOS EN EL PLAN 2012-2013 DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

2.- Norma Reguladora

Araua

ORDEN de 10 de julio de 2012, (BOPV de 19 de julio) de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación por la que se publica la oferta institucional de las actividades de formación y perfeccionamiento del Profesorado de Formación Profesional y se regula la convocatoria de la realización de las mismas en la Comunidad Autónoma del País Vasco, dentro del Plan 2012-2013 de Formación Permanente, así como las ayudas económicas individuales al profesorado participante en dichas actividades.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Convocatoria de cursos del Plan de Formación Permanente del Profesorado de Formación Profesional dirigidos al profesorado que imparte Ciclos Formativos de Formación Profesional.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Por medio de esta convocatoria se subvenciona al profesorado (621 plazas) que supera los 44 cursos convocados en el Plan de Formación del Profesorado de Formación Profesional el viaje de ida o el de vuelta de su centro de trabajo a la sede dónde se imparte la actividad formativa que corresponda, y contribuye a paliar los gastos de desplazamiento que por causa de la asistencia al curso pueda incurrir el profesorado.

De esta forma se facilita la participación del profesorado en actividades de formación. La utilidad y el impacto social vienen determinados por la importancia capital que tiene una buena preparación del profesorado para la calidad de la enseñanza que se imparte en el ámbito de la Formación Profesional.

1.- Título

Izenburua

AYUDAS A CENTROS PRIVADOS PARA LA IMPARTICIÓN DE CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA MODALIDAD DE OFERTA PARCIAL

2.- Norma Reguladora

Araua

ORDEN de 22 de mayo de 2012, (BOPV de 31 de mayo) de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se regula, para el curso 2012-13, la autorización a los centros docentes privados concertados de la Comunidad Autónoma del País Vasco para la impartición de ciclos formativos de Formación Profesional en la modalidad de oferta parcial y se regula el programa de ayudas para su financiación.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Ayudas a centros privados para la impartición de Ciclos Formativos de Formación Profesional en la modalidad de oferta parcial.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Por medio de esta convocatoria se otorgaron ayudas económicas a 10 centros privados para que organizaran la formación correspondiente a 44 módulos en total correspondientes a ciclos formativos de las familias de Fabricación Mecánica, Informática, Hostelería, Administración, Servicios Culturales y a la Comunidad, Sanidad. Estas familias profesionales son las que mayor índice de inserción laboral presentan.

El impacto social se centra en que a través de esta modalidad de oferta parcial se flexibilizan las condiciones para cursar formación profesional específica para las personas adultas y así mejorar sus cualificaciones profesionales y, en su caso, obtener el título correspondiente.

1.- Título

Izenburua

AYUDAS ECONÓMICAS PARA ACTUACIONES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA

2.- Norma Reguladora

Araua

ORDEN de 29 de mayo de 2012, (BOPV 8 de junio) de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se realiza para el corriente año 2012 la convocatoria de las ayudas previstas en el Decreto 298/2002, de 17 de diciembre, por el que se regulan ayudas para la realización de actuaciones referidas al aprendizaje a lo largo de toda la vida.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Ayudas económicas para actuaciones de aprendizaje a lo largo de la vida con el objetivo de que colectivos con dificultades sociales mejoren sus competencias profesionales.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Por medio de esta convocatoria se financiaron 31 proyectos desarrollados por entidades privadas con actividad en el ámbito del aprendizaje a lo largo de la vida y ayuntamientos. Los proyectos de aprendizaje permanente, pueden ser objeto de actuación interinstitucional, y serán de dos tipos. De un lado, los que hagan referencia a una iniciativa, acción o actuación específica de aprendizaje a la que puedan acogerse las personas interesadas, de forma individual. De otro lado, los que desarrollen y fomenten iniciativas, acciones o actuaciones de aprendizaje en ámbitos locales o comarcales.

A través de estos proyectos se posibilita que, prioritariamente, colectivos con especiales dificultades sociales mejoren sus competencias, se promueve la ciudadanía activa y se eleva el nivel de conocimientos de la ciudadanía, en general. Además, se potencia la idea de que las personas deben estar inmersas en procesos formativos permanentemente, de tal manera que actualicen sus competencias y sean capaces de responder a las nuevas demandas planteadas por la sociedad de la información y del conocimiento.

1.- Título
Izenburua

AYUDAS A CENTROS PRIVADOS PARA LA IMPARTICIÓN DE CURSOS DE PREPARACIÓN DE LAS PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

2.- Norma Reguladora
Araua

ORDEN de 12 de junio de 2012, (BOPV de 25 de junio) de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convocan ayudas para la impartición de cursos de preparación de las pruebas de acceso a ciclos formativos de Formación Profesional, durante el curso 2012-13.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional
Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Ayudas a centros privados para la impartición de cursos de preparación de las pruebas de acceso a ciclos formativos de Formación Profesional.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social
Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Por medio de esta convocatoria se otorgaron ayudas económicas a 20 centros privados para que organizaran la formación correspondiente a 26 cursos de preparación de las pruebas de acceso a ciclos formativos de Grado Medio y de Grado Superior.

El impacto social se centra en que a través de estos cursos se facilita a personas adultas el acceso a ciclos formativos de Formación Profesional, lo que supone una vía para que mejoren sus cualificaciones profesionales y respondan mejor a la formación demandada por el mercado laboral.

1.- Título

Izenburua

SUBVENCIÓN A ENTIDADES COLABORADORAS EN LA EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS

2.- Norma Reguladora

Araua

La Orden de 20 de marzo de 2012 (BOPV del 24 de abril), de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación convocó ayudas a entidades sin fines de lucro para actividades desarrolladas en el área de la Educación de Personas Adultas.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Financia parte de la formación de personas adultas realizada por entidades sin fines de lucro.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Por la Resolución de 6 de junio de 2012 (BOPV de 29 de junio), del Viceconsejero de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente se otorgó la ayuda a 8 entidades para el desarrollo de actividades en el área de la Educación de Personas Adultas, en el curso 2010-2011, por un importe total de 43.162 euros

Dichas entidades atienden a personas con gran necesidad de promoción cultural y social y les faltan las posibilidades de obtener titulación correspondiente a la enseñanza básica, requisito imprescindible para el acceso al mundo laboral y el desarrollo integral como persona.

1.- Título

Izenburua

AYUDAS A AYUNTAMIENTOS, MANCOMUNIDADES Y ENTIDADES DERIVADAS DE ELLOS Y A ENTIDADES PRIVADAS PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL PARA EL CURSO 2012/2013

2.- Norma Reguladora

Araua

Por Orden de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación de 20 de junio por la que se convocan subvenciones a ayuntamientos, mancomunidades o entidades creadas por ellos para el desarrollo de Programas de Cualificación Profesional Inicial durante el curso 2012/2013.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Posibilitar al alumnado en riesgo de fracaso escolar una vía alternativa que permita obtener el graduado en Educación Secundaria Obligatoria o el acceso al grado medio de Formación Profesional al tiempo que obtienen una Cualificación Profesional de nivel 1 que permita su inserción en el mundo laboral.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Por Resolución de 10 de octubre de 2012 (BOPV 31 de octubre) se han proporcionado ayudas para impartir estos programas a 46 ayuntamientos y entidades siendo 3.424 el número total de alumnado atendido a través de los Programas subvencionados.

1.- Título

Izenburua

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LOS CENTROS ASOCIADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

2.- Norma Reguladora

Araua

Convenio de colaboración del 20 de abril de 2011 entre la Administración de la Comunidad Autónoma y la Universidad de Educación a Distancia (UNED).

Orden de 14 de marzo de 2012, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se concede una subvención nominativa de 473.467 euros a los centros adscritos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) con sede en la Comunidad Autónoma del País Vasco, para el desarrollo de su actividad.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Este programa subvencional es para colaborar en la financiación del presupuesto anual de los Centros Asociados de la UNED en Bergara, Portugalete y Vitoria-Gasteiz, a fin de apoyar la tarea que llevan a cabo en la formación de profesionales para la sociedad.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

En el curso académico 2011-2012 estos centros dieron servicio a 5.992 alumnas y alumnos matriculados en enseñanzas universitarias de carácter oficial y a 698 alumnas y alumnos matriculados en los cursos de acceso a la universidad para mayores de 25 y 45 años.

La repercusión social de estas ayudas es importante por el numeroso alumnado al que se presta servicio a través de estos Centros, pues además del alumnado indicado anteriormente también se atiende a otros colectivos que se matriculan en enseñanzas que no son propiamente universitarias así como en cursos impartidos en régimen presencial, tales como enseñanzas de idiomas, cursos de formación permanente y de aprendizaje a lo largo de toda la vida, etc.

- 1.- Título
Izenburua

BECAS DE CARÁCTER GENERAL

- 2.- Norma Reguladora
Araua

Convocatoria curso 2011-2012: Orden de 28 de junio de 2011, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convocan becas para realizar estudios universitarios y otros estudios superiores en el año académico 2011-2012, y ayudas destinadas a sufragar los gastos de transporte de los estudiantes con discapacidad que en el curso 2011-2012 realicen estudios universitarios y otros estudios superiores en la Comunidad Autónoma del País Vasco (BOPV nº 134 de 14 de julio)

Convocatoria curso 2012-2013: Orden de 3 de julio de 2012, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convocan becas para realizar estudios universitarios y otros estudios superiores en el año académico 2012-2013, y ayudas destinadas a sufragar los gastos de transporte de los estudiantes con discapacidad que en el curso 2011-2012 realicen estudios universitarios y otros estudios superiores en la Comunidad Autónoma del País Vasco (BOPV nº 137 de 13 de julio).

- 3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional
Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Convocatoria de becas universitarias de ayudas al estudio dirigida a estudiantes con vecindad administrativa en el País Vasco que realizan sus estudios universitarios oficiales (incluidos los másteres universitarios) en centros ubicados en esta Comunidad Autónoma o en cualquier otro lugar del estado. El objetivo es garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la enseñanza universitaria, mediante un sistema de ayudas de distintos tipos en función de la renta y situación de los solicitantes. La convocatoria establece una serie de requisitos económicos relativos a renta y patrimonio familiar y las condiciones académicas para la obtención de la beca.

Por otro lado, la ayuda para el transporte de universitarios con discapacidad pretende hacer efectivo el acceso a la universidad en condiciones de igualdad de las personas con discapacidad, de modo que el elevado coste del transporte adaptado no sea un impedimento añadido. Para obtener la ayuda al transporte para universitarios con discapacidad hay que acreditar un mínimo de puntos de movilidad reducida.

- 4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social
Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

A) Los resultados finales de la convocatoria de ayudas al estudio para el curso 2011-2012 son los siguientes:

- Nº de solicitudes presentadas:	16.342
- Nº de becas concedidas:	10.551
- Nº de solicitudes denegadas:	5.791

Número de ayudas por componentes de becas concedidas:

- Precios públicos de los servicios de enseñanza (matrícula)	10.287
- Ayudas para material didáctico	9.780
- Ayudas para desplazamiento interurbano	3.744
- Ayuda para transporte diario	235
- Ayuda para residencia	2.516
- Ayuda compensatoria/ Salario	697

Con respecto a la convocatoria del curso 2012-2013, a 31 de diciembre, los indicadores son los siguientes:

- Nº de solicitudes tramitadas:	15.861
- Nº de becas concedidas:	9.715
- Nº de solicitudes denegadas:	6.146

Aún sin resolver por completo la convocatoria, éste es el número de ayudas por componentes de becas concedidas:

- Precios públicos de los servicios de enseñanza (matrícula)	9.362
- Ayudas para material didáctico	8.794
- Ayudas para desplazamiento interurbano	3.453
- Ayuda para transporte diario	339
- Ayuda para residencia	2.055
- Ayuda compensatoria/ Salario	535

Utilidad e Impacto social:

Posibilita el acceso a la educación universitaria a los ciudadanos con vecindad administrativa en la Comunidad Autónoma con bajos recursos económicos, siempre y cuando obtengan un cierto aprovechamiento académico.

B) Los resultados finales de la convocatoria de ayudas al transporte para estudiantes con discapacidad para el curso 2012-2013 son los siguientes:

- Nº de solicitudes presentadas:	28
- Nº de becas concedidas:	16
- Nº de solicitudes denegadas:	12

Utilidad e Impacto social:

Facilita a los estudiantes universitarios vascos con discapacidad el transporte al centro universitario de la CAPV de modo que el sobrecoste del transporte adaptado no sea un impedimento para la realización de los estudios superiores.

1.- Título

Izenburua

BECAS DE COLABORACIÓN PARA EL CURSO ACADÉMICO 2012-2013

2.- Norma Reguladora

Araua

Orden de 15 de mayo de 2012, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convocan becas de colaboración, para el curso académico 2012-2013 (BOPV de 28 de mayo de 2012).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Convocatoria de becas universitarias dirigida a estudiantes que acrediten buenos expedientes académicos y que, cursando el último año de estudios universitarios, presenten un proyecto de colaboración avalado por el grupo de investigación receptor o el Departamento universitario en el que vaya a desarrollarse. Son objetivos del programa estimular el aprovechamiento académico y facilitar a estudiantes de último curso el inicio en tareas docentes o de investigación directamente vinculadas a los estudios que vienen cursando.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Los resultados de la convocatoria 2012-2013, son los siguientes:

- Nº de solicitudes presentadas:	294
- Nº de becas concedidas:	230
- Nº de solicitudes denegadas:	64

Esta convocatoria posibilita a los estudiantes universitarios de último curso de segundo ciclo o de Grado con buenos expedientes académicos a iniciarse en tareas docentes o de investigación directamente vinculadas a los estudios que vienen cursando, colaborando en centros universitarios en régimen de compatibilidad con sus estudios.

1.- Título

Izenburua

BECAS DE MOVILIDAD INTERUNIVERSITARIA DE CARÁCTER INTERNACIONAL 2012-2013

2.- Norma Reguladora

Araua

ORDEN de 8 de mayo de 2012, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convocan becas de movilidad universitaria de carácter internacional para las y los estudiantes universitarios y de enseñanzas artísticas superiores, en el curso académico 2012-2013.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Convocatoria de becas para las y los estudiantes universitarios y de enseñanzas artísticas superiores o de enseñanzas artísticas superiores ubicados en el País Vasco, con vecindad administrativa en el País Vasco y que realizan sus estudios en centros universitarios del País Vasco, acogidos a programas de movilidad universitaria de carácter internacional, en los que está previsto el reconocimiento por parte de la Universidad de origen de los estudios realizados

El objeto de la convocatoria es facilitar el acceso de los estudiantes a los programas de movilidad internacional universitaria, reduciendo el obstáculo económico que pueda existir para el acogimiento a los citados programas.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Esta convocatoria de becas de movilidad internacional va dirigida a las y los estudiantes, universitarios y de enseñanzas artísticas superiores, matriculados en la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, en la Universidad de Deusto, en Mondragón Unibertsitatea, en la Escuela Superior de Ingenieros de la Universidad de Navarra con sede en Donostia-San Sebastián (TECNUN), así como en los centros de enseñanzas artísticas superiores ubicados en el País Vasco, en el curso académico 2012-2013, que se acojan a programas de movilidad universitaria de carácter internacional, con reconocimiento de los estudios realizados por parte de la Universidad o centro de enseñanza artística superior de origen. De esta forma se fomenta la movilidad universitaria internacional que contempla la Ley del Sistema Universitario Vasco (Ley 3/2004, de 25 de febrero).

El número de solicitudes de beca respecto a la convocatoria del curso anterior ha aumentado considerablemente:

	<u>2011-2012</u>	<u>2012-2013</u>
Nº de solicitudes presentadas	1.643	1.844
Nº de becas concedidas	1.338	1.441
Nº de solicitudes denegadas	305	403

1.- Título

Izenburua

BECAS DE EXCELENCIA ACADÉMICA PARA RECONOCER Y PREMIAR AL ALUMNADO DE ALTO RENDIMIENTO QUE ACCEDE A LA UNIVERSIDAD EN EL CURSO ACADÉMICO 2012-2013

2.- Norma Reguladora

Araua

ORDEN de 12 de junio de 2012, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convocan becas de excelencia académica para reconocer y premiar al alumnado de alto rendimiento académico, para el curso académico 2012-2013. (BOPV de 13 de julio de 2012).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Convocatoria de 180 becas denominadas “becas de excelencia académica” destinadas al alumnado de alto rendimiento que accede por primera vez a la universidad en el curso académico 2012-2013, o que ha obtenido esta beca en el curso 2011-2012, y está matriculado en enseñanzas de Grado o nivel académico equivalente.

Estas becas tienen como finalidad potenciar la excelencia en el estudio y en las tareas de investigación del alumnado universitario, premiando su rendimiento académico.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Los resultados de la convocatoria para el curso 2012-2013, son los siguientes:

- Nº de solicitudes presentadas:	333
- Nº de becas concedidas:	185
- Nº de solicitudes denegadas:	148

El objeto de la convocatoria es potenciar la excelencia en el estudio y en las tareas de investigación del alumnado universitario.

1.- Título

Izenburua

AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE CURSOS DE LENGUA INGLESA, FRANCESA O ALEMANA EN EL EXTRANJERO EN VERANO DE 2012, DESTINADA A ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS Y UNIVERSITARIAS

2.- Norma Reguladora

Araua

ORDEN de 17 de abril de 2012, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convocan becas para la realización de cursos de lenguas inglesa, francesa o alemana en el extranjero en verano de 2012, destinadas a estudiantes universitarios y universitarias y de otros estudios superiores. (BOPV nº 84 de 30 de abril de 2012)

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Convocatoria de 429 ayudas para la estancia y realización de un curso de lengua inglesa, francesa o alemana en el extranjero en el verano de 2012 dirigidas a estudiantes universitarios y universitarias que tengan la condición de becarios o becarias.

El objeto de la convocatoria es potenciar el aprendizaje de idiomas extranjeros como un elemento que contribuye a la formación integral de los estudiantes universitarios y universitarias y una preparación para los programas de movilidad internacional universitaria.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Se constató que el número de solicitudes crecía de edición en edición y que muchas solicitudes quedaban fuera por aplicación del criterio concursal. Por ello, se optó por ampliar sustancialmente el número de becas, para lo cual fue preciso reducir la cuantía de la ayuda, y circunscribir los destinos a países de la Unión Europea.

Los resultados de la convocatoria para el verano de 2012 son los siguientes:

- Nº de solicitudes presentadas:	523
- Nº de becas concedidas:	429
- Nº de solicitudes denegadas:	94

1.- Título

Izenburua

BECAS PARA LA FORMACIÓN DE INVESTIGADORES NO DOCTORES

2.- Norma Reguladora

Araua

ORDEN de 26 de junio de 2012, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se regulan y convocan las becas nuevas y renovaciones para el Programa Predoctoral, de Formación de Personal Investigador no doctor correspondiente al curso 2012-2013.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Convocatoria de programas de becas para titulados superiores universitarios no doctores que deseen formarse como personal investigador tanto en centros de la CAPV y del estado como extranjeros.

El objetivo principal de esta convocatoria es la formación de titulados universitarios que deseen realizar una tesis doctoral, dentro de un programa de doctorado.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Nº de solicitudes nuevas:	347
Nuevas concesiones:	72
Renovaciones:	472
Total Becas:	544

El Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura, consciente de la participación activa que le corresponde como impulsor de programas que faciliten al conjunto de la comunidad universitaria y socio-industrial la formación de personal investigador, viene realizando desde hace ya bastantes años un programa de formación de investigadores predoctorales con resultado claramente positivos. Esta convocatoria contempla un cambio sustancial en el programa de ayudas a la formación de personal investigador, que se transforma en un programa predoctoral de un máximo de tres años de duración en el que el investigador suscribirá un contrato predoctoral con centro de aplicación.

1.- Título

Izenburua

BECAS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE INVESTIGADORES DOCTORES

2.- Norma Reguladora

Araua

ORDEN de 29 de mayo de 2012, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se regulan y convocan las becas nuevas y renovaciones para el Programa Posdoctoral, de Perfeccionamiento de Personal Investigador Doctor, correspondiente al curso 2012-2013.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Convocatoria de programas de becas de perfeccionamiento para personal investigador doctor en centros de aplicación en la CAPV y desplazamiento temporal en el extranjero correspondientes al curso 2012-2013.

El objetivo principal de esta convocatoria es el perfeccionamiento en investigación de personal investigador doctor.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Nº de solicitudes nuevas:	80
Nuevas concesiones:	21
Renovaciones:	40
Total Becas:	61

El Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura, consciente de la participación activa que le corresponde como impulsor de programas que faciliten al conjunto de la comunidad universitaria y socio-industrial la formación de personal investigador, viene realizando desde hace ya bastantes años programa de perfeccionamiento de investigadores doctores con resultado claramente positivos.

1.- Título

Izenburua

BECAS PARA ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN EN EL EXTRANJERO EN TEMAS DE INTERÉS PARA LA CAPV

2.- Norma Reguladora

Araua

ORDEN de 8 de mayo de 2012, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convocan becas para realizar estudios de especialización en el extranjero en temas de interés para la Comunidad Autónoma del País Vasco para el curso 2012-2013.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Convocatoria de becas para realizar estudios de especialización en el extranjero en temas de interés para la Comunidad Autónoma del País Vasco relacionados con las áreas prioritarias recogidas en el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno Vasco y el Programa Marco Comunitario de Investigación y Desarrollo Tecnológico.

El objetivo principal de esta convocatoria es facilitar la especialización de los titulados superiores universitarios mediante la realización de estudios de especialización en el extranjero impartidos dentro de un programa de enseñanza reglada.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Nº de solicitudes nuevas:	80
Nuevas concesiones:	18
Renovaciones:	8
Total Becas:	26

El Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura, consciente de la participación activa que le corresponde como impulsor de programas que faciliten al conjunto de la comunidad científica, humanística y tecnológica la formación de personal adecuado para el desarrollo de sus funciones, convoca estas becas anualmente con el propósito de facilitar la formación de los titulados superiores universitarios en áreas consideradas prioritarias por el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación y el Programa Marco Comunitario de Investigación y Desarrollo Tecnológico.

1.- Título

Izenburua

ESTANCIAS CORTAS EN CENTROS DISTINTOS AL DE APLICACIÓN DE LAS BECAS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE INVESTIGADORES FINANCIADAS POR EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

2.- Norma Reguladora

Araua

Orden de 18 de octubre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación publicada en el BOPV de 10/11/2011.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional/

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

La finalidad de las estancias será la mejora de la formación en investigación científica y técnica del personal investigador en formación mediante la realización de actividades de investigación, el aprendizaje de nuevas técnicas de aplicación al proyecto de investigación, la consulta de fondos bibliográficos y documentales, y cualquier otra actividad que, en el contexto del proyecto de tesis a realizar, redunde en beneficio de su formación científica y técnica e impulse el desarrollo de su tesis.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Se concedieron 99 ayudas para estancias cortas de becarios del programa de formación de investigadores. El indicador fijado como objetivo era la concesión de 60 ayudas.

El importe de las concesiones fue de 291.560 euros.

1.- Título

Izenburua

ORGANIZACIÓN DE CONGRESOS Y REUNIONES DE CARÁCTER CIENTÍFICO

2.- Norma Reguladora

Araua

Orden de 13 de diciembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación publicada en el B.O.P.V. de 31/12/2011.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

El objetivo de esta convocatoria es regular y convocar ayudas para la organización de congresos y reuniones dentro del ámbito de la investigación científica y de carácter presencial que se realicen en la Comunidad Autónoma del País Vasco en el año 2012.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Se recibieron 140 solicitudes de ayuda y se concedieron 98. El importe de las concesiones fue de 600.000 euros. El impacto social del programa es alto teniendo en cuenta las asistencias a estos tipos de eventos y la procedencia de los científicos participantes.

1.- Título

Izenburua

PROGRAMAS DE MOVILIDAD DEL PERSONAL INVESTIGADOR

2.- Norma Reguladora

Araua

Orden de 13 de diciembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación publicada en el BOPV de 30/12/2011.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

El objetivo de esta convocatoria es la realización de estancias en centros de investigación, con el fin de impulsar la movilidad geográfica del personal investigador asociado a las actividades de I+D+i, y mejorar sus capacidades y la competitividad de los grupos de investigación.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Se solicitaron 40 ayuda de las que se concedieron 34. La concesión ascendió a 189.340 euros.

Tiene una demanda fuerte aunque se detecta una tendencia a la disminución de solicitudes de estancias de larga duración

1.- Título

Izenburua

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN BÁSICA Y/O APLICADA, PROYECTOS EN COOPERACIÓN Y PROYECTOS EN HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

2.- Norma Reguladora

Araua

ORDEN de 5 de julio de 2011, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convocan ayudas para la realización de Proyectos de Investigación Básica y/o Aplicada, Proyectos en Cooperación y Proyectos en Humanidades y Ciencias Sociales para el periodo 2012-2014.

La propia Orden y la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo Común. Modificada por la Ley 4/1999.

El Decreto Legislativo 1/1997, de 11 de noviembre, por la que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Principios Ordenadores de la Hacienda General del País Vasco.

Y el Decreto 275/2000, de 26 de diciembre, sobre ampliación de la vigencia de determinadas disposiciones reguladoras de ayudas y subvenciones con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Orden de 26 de Abril de 2007 de la Consejera de Hacienda y Administración Pública por la que se regula la tramitación anticipada de expedientes de gasto con cargo a los presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Beneficiarios:

Los Agentes acreditativos de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación pertenecientes a las siguientes categorías de agentes de acuerdo al art. 2 del Decreto 221/2002 de 1 de octubre por el que se actualizan las bases de regulación de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación:

- Centros de Investigación Básica y de Excelencia.
- Centros, Departamentos, Secciones, Institutos u otras Unidades de Investigación de las Universidades, excepto de la UPV/EHU.
- Centros de Investigación Cooperativa.
- Centros Tecnológicos.
- Centros Sectoriales de Investigación.

Objeto:

1.- Es objeto de la presente convocatoria la concesión de ayudas económicas para la realización de proyectos de investigación de acuerdo a las siguientes modalidades:

Modalidad 1: Proyectos de Investigación Básica y/o Aplicada de grupos de investigación de una única entidad.

Modalidad 2: Proyectos en Cooperación en los que se fomenta la participación de personas investigadoras de diferentes entidades en un mismo proyecto.

Modalidad 3: Proyectos de Investigación en las áreas de Humanidades y Ciencias Sociales para grupos que se inician en la investigación en estas áreas de una única entidad. Cada persona investigadora se podrá beneficiar de esta modalidad en un máximo de dos convocatorias siempre que no haya participado con éxito en más de una convocatoria competitiva de entidades públicas.

2.- Los proyectos de investigación que se presenten a la convocatoria deberán respetar los principios que se señalan en el anexo II.

Condiciones de la Ayuda: De acuerdo a las modalidades, los proyectos pueden ser realizados por un solo grupo de investigación o por grupos de varios organismos diferentes. Existen limitaciones económicas en los diversos conceptos que se subvencionan.

Compatibilidad: Las ayudas que se conceden al amparo de la siguiente Orden pueden ser compatibles con otras obtenidas para el mismo fin siempre que se declaren y se evite la sobrefinanciación.

Importe Económico: Se destina al objeto de las ayudas a las que se refiere la presente Orden la cantidad de 860.000 euros distribuidos de la siguiente manera: 380.000 euros durante el ejercicio 2012, 240.000 euros durante el ejercicio 2013 y 240.000 euros durante el ejercicio 2014.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Convocatoria (PI10) 10/11/12

Se financian 17 proyectos por valor de 116.855€, siendo 5 proyectos para Universidades privadas, 5 proyectos para centros de investigación cooperativa, y 3 proyectos para Fundaciones de Centros tecnológicos, y 4 proyectos para BERC y finalmente un proyecto de organismo público de investigación. Se financia un proyecto de cooperación en el que participan tres organismos diferentes y 16 proyectos de la modalidad 1.

Convocatoria (PI11) 11/12/13

Se financian 14 proyectos por valor de 116.855€ siendo 5 proyectos para Universidades privadas, 6 proyectos para centros de investigación cooperativa, y 2 proyectos para

Fundaciones de Centros tecnológicos, y finalmente un proyecto de organismo público de investigación. 14 proyectos de la modalidad 1.

Convocatoria (PI12) 12/13/14

Se financian 17 proyectos por valor de 222.000€ siendo 2 proyectos para Universidades privadas, 8 proyectos para centros de investigación cooperativa, y 7 proyectos para Fundaciones de Centros tecnológicos. Se financian 1 proyecto de cooperación entre dos entidades, 16 proyectos de la modalidad de Básica y aplicada en el que participa una sola entidad por proyecto. Y un proyecto en Cooperación entre dos universidades. En esta convocatoria se ha eliminado la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales.

1.- Título

Izenburua

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA EL DESARROLLO DE REDES DE INVESTIGACIÓN Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN EL MARCO DE COOPERACIÓN DE LA COMUNIDAD DE TRABAJO DE LOS PIRINEOS (CTP 2012) PERIODO 2012-2013

2.- Norma Reguladora

Araua

ORDEN de 15 de mayo de 2012, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convocan ayudas para el desarrollo de Redes de Investigación y Proyectos de Investigación y Desarrollo Tecnológico en el marco de cooperación de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos (2012-2013).

La propia Orden y la Ley 30/2, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Modificada por la Ley 4/99.

El Decreto Legislativo 1/1997, de 11 de noviembre, por la que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Principios Ordenadores de la Hacienda General del País Vasco.

Y el Decreto 367/2001, de 26 de diciembre y el Decreto 52/2002 de 26 de febrero, sobre ampliación de la vigencia de determinadas disposiciones reguladoras de ayudas y subvenciones con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Beneficiarios:

1.-Se entenderá como solicitantes y, en su caso, beneficiarios de la subvención a los organismos o entes que se hayan acreditado como Agentes en la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación (Decreto 221/2002 de 1 de octubre por el que se actualizan las bases de regulación de la Red Vasca de Tecnología.

2.- Empresas y actores socioeconómicos con sede social en el País Vasco.

Objeto:

Convocar ayudas para la puesta en marcha de programas de cooperación transpirenaicos en los siguientes ámbitos:

1. Desarrollo de Redes de Investigación.
2. Proyectos de Investigación y Desarrollo Tecnológico.

Condiciones de la Ayuda: Podrán participar como socios de un programa cualquiera de los beneficiarios establecidos en la Orden, siempre que implique la interacción con otro socio transfronterizo.

Para cada uno de los programas se designará una persona coordinadora general que deberá pertenecer a un grupo participante de alguna de las Comunidades/Regiones de la CTP que será la responsable de la realización común del proyecto conjunto con toda la información del programa.

Asimismo se designará una persona responsable (territorial) de los grupos de la CAPV que participan en un mismo proyecto, quien formalizará la solicitud en representación de todos ellos, y que deberá contar con el visto bueno de la persona representante legal del organismo beneficiario de la subvención.

Compatibilidad: Las ayudas que se conceden al amparo de la siguiente Orden pueden ser compatibles con otras obtenidas para el mismo fin siempre que se declaren y se evite la sobrefinanciación.

Importe Económico: Se destina al objeto de las ayudas a las que se refiere la presente Orden la cantidad de 180.000 euros distribuidos de la siguiente manera: durante el ejercicio 2012, la cantidad de 80.000 euros y durante el ejercicio 2013 la cantidad de 100.000 euros.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Convocatoria de 2011 (CTP 11/12)

Se han financiado 5 Proyectos de Investigación. Participan 3 grupos universitarios, uno de Mondragon Unibertsitatea y dos de la UPV/EHU, así como dos Centros de Investigación Cooperativa, por un total de 100.000 €. Además, para cada uno de estos proyectos corresponden otros centros socios de los proyectos del resto de miembros de la CTP.

Convocatoria de 2012 (CTP 12/13)

Se han financiado en el año 2012 dos Redes, y 5 proyectos en cooperación por un total de 68.170€. Participan 4 grupos diversos de la UPV/EHU y uno de la Universidad de Deusto junto a un Centro Tecnológico y dos empresas o asociaciones. Además cada programa tiene como socios determinados centros y empresas del resto de las Comunidades y Territorios de la CTP, que aportan su propia financiación para los grupos de investigación y empresas que les corresponde.

Es así que la magnitud del indicador objetivo de esta actuación, basado en el número de proyectos activos financiados (6) ha sido superada en 4 proyectos.

1.- Título

Izenburua

PROYECTOS UNIVERSIDAD EMPRESA

2.- Norma Reguladora

Araua

ORDEN de 5 de julio de 2011, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convocan ayudas a la Investigación e Innovación Tecnológica con cargo a los fondos previstos para acciones Universidad-Empresa, 2012-2013.

La propia Orden y la Ley 30/2, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Modificada por la Ley 4/99.

El Decreto Legislativo 1/1997, de 11 de noviembre, por la que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Principios Ordenadores de la Hacienda General del País Vasco.

Y el Decreto 367/2001, de 26 de diciembre y el Decreto 52/2002 de 26 de febrero, sobre ampliación de la vigencia de determinadas disposiciones reguladoras de ayudas y subvenciones con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Beneficiarios:

- Se entenderá como solicitantes y, en su caso, beneficiarios de la subvención a las Universidades con sede en el País Vasco excepto la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, siempre y cuando tengan en plantilla equipos investigadores que estén formados de acuerdo con el artículo 3.
- Se entenderá como centros colaboradores en la solicitud los Agentes acreditados en la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación pertenecientes a las categorías de agentes que se recogen en el artículo 2 del Decreto 221/2002 de 1 de octubre, por el que se actualizan las bases de regulación de la Red Vasca de Tecnología y que se especifican a continuación:
 - Centros de Investigación Básica y de Excelencia.
 - Centros de Investigación Cooperativa.
 - Centros Tecnológicos.
- La empresa, aunque no es beneficiaria directa de la subvención es la destinataria real de los resultados de la investigación ya que tanto el tema propuesto como los resultados de la investigación deben ser acordes a sus intereses y debe utilizar los conocimientos asociados a los resultados de la investigación incorporándolos a su know-how y explotándolos según se recoja en el convenio que deberán suscribir con el grupo universitario investigador.

Objeto: Convocar ayudas para la ejecución de Proyectos de Investigación Aplicada y Tecnológica de utilidad a empresas productivas, en los que participen personas investigadoras universitarias y de los agentes de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación junto con unidades de I+D de empresas y entidades con actividades de índole social y/o industrial para el desarrollo de temas de aplicación social, industrial o tecnológica, según las condiciones que figuran en esta Orden.

Las empresas participantes, deberán financiar al menos el 10% del coste total del proyecto mediante aportación en metálico, la cual se podrá destinar a emolumentos del personal investigador. No serán consideradas empresas a este fin los Agentes Acreditados de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación. A estos efectos se suscribirá un convenio de colaboración entre el organismo beneficiario y la empresa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.3 de la Orden.

Condiciones de la Ayuda: Los proyectos pueden ser realizados por un solo grupo de investigación o por grupos de varios organismos diferentes. Existen limitaciones económicas en los diversos conceptos que se subvencionan. En el grupo de investigación debe participar al menos una persona investigadora de la empresa colaboradora.

Compatibilidad: Las ayudas que se conceden al amparo de la siguiente Orden pueden ser compatibles con otras obtenidas para el mismo fin siempre que se declaren y se evite la sobrefinanciación.

Importe Económico: Se destina al objeto de las ayudas a las que se refiere la presente Orden un total de 229.472 euros distribuidos de la siguiente manera: para el ejercicio 2012, la cantidad de 131.127 euros y para el ejercicio 2013, la cantidad de 98.345 euros.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Convocatoria del año 2011 (UE 11/12)

Se han financiado 7 proyectos por valor de 98.345€ correspondientes, 6 de ellos a la Goi Eskola Politeknikoa de la Universidad de Mondragón y otro a TECNUN de la Universidad de Navarra en Donostia. Participan así mismo 9 empresas que aportan un total de 47.062 euros.

Convocatoria del año 2012 (UE 12/13)

De la convocatoria del año 2012 en su primera anualidad se han financiado 5 proyectos por valor de 131.127€, de los cuales 3 proyectos pertenecen a la Goi Eskola Politeknikoa de la Mondragon Unibertsitatea, uno a Tecnun-Universidad de Navarra en Donostia y otro a la Universidad de Deusto. En cada uno de los proyectos participa una empresa de diversos sectores productivo, aportando entre todas 38.473 euros.

El número de proyectos en activo es, pues, de 12, dos más que el indicador de objetivos que alcanzaba 10 proyectos.

- 1.- Título
Izenburua

EQUIPAMIENTO CIENTIFICO

- 2.- Norma Reguladora
Araua

ORDEN de 1 de junio de 2011, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convocan ayudas en el ejercicio 2011 para la adquisición de equipamiento científico.

La propia Orden y la Ley 30/2, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Modificada por la Ley 4/99.

El Decreto Legislativo 1/1997, de 11 de noviembre, por la que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Principios Ordenadores de la Hacienda General del País Vasco.

Y el Decreto 367/2001, de 26 de diciembre y el Decreto 52/2002 de 26 de febrero, sobre ampliación de la vigencia de determinadas disposiciones reguladoras de ayudas y subvenciones con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Orden de 7 de junio de 2011 sobre ajuste económico.

- 3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional
Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Beneficiarios:

a) Los Agentes acreditativos de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación pertenecientes a las siguientes categorías de agentes de acuerdo al art 2 del Decreto 221/2002 de 1 de octubre por el que se actualizan las bases de regulación de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación:

- Centros de Investigación Básica y de Excelencia
- Centros, Departamentos, Secciones, Institutos u otras Unidades de Investigación de las Universidades, excepto de la UPV/EHU
- Centros de Investigación Cooperativa
- Centros Tecnológicos.
- Centros Sectoriales de Investigación

Objeto:

Convocar subvenciones para la ejecución de Proyectos de las siguientes modalidades:

- Modalidad 1 Equipamiento científico ordinario, coste entre 18.001 y 90.000 euros.
- Modalidad 2: Gran equipamiento científico, cuyo coste sea entre 90.001 y 240.000 euros

Condiciones de la Ayuda: De acuerdo a las modalidades, las solicitudes pueden ser

realizadas por un solo grupo de investigación o por grupos de varios organismos diferentes. La compra se debe realizar antes de seis meses después de la resolución de la convocatoria. El coste financiable no incluye IVA

Compatibilidad: Las ayudas que se conceden al amparo de la siguiente Orden pueden ser compatibles con otras obtenidas para el mismo fin siempre que se declaren y se evite la sobrefinanciación.

Importe Económico: Se dispone de un presupuesto de 400.000 euros.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Se han presentado a esta convocatoria 28 solicitudes de equipamiento científico de las que todas fueron admitidas a trámite, 3 son de grandes equipamientos y 25 de equipamiento ordinario.

De las 28 solicitudes evaluadas se han subvencionado aquellas que han conseguido una mejor valoración, por encima de 50 puntos, siguiendo los criterios de evaluación establecidos en la Orden de convocatoria.

Se han financiado un total de 11 equipamientos de los cuales 3 son grandes equipamientos científicos de coste superior a 90.000 euros. En total se adjudicó por valor de 400.000 euros.

1.- Título

Izenburua

AYUDAS PARA ACCIONES ESPECIALES DE INVESTIGACIÓN

2.- Norma Reguladora

Araua

Orden de 8 de mayo de 2012, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación publicada en el B.O.P.V. de 18/05/2012.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

El objetivo de esta convocatoria es promover el aumento de la calidad científico-técnica de la investigación básica y aplicada de la Comunidad Autónoma del País Vasco y del incremento de la participación, competitividad y capacidad de los recursos humanos de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Esta convocatoria incluye las solicitudes de ayudas para facilitar la presentación de proyectos europeos aprobados dentro de los programas específicos del programa marco de I+D de la Unión Europea.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Se solicitaron 85 ayudas y se concedieron 38. Según la tipología de la acción, se subvencionaron 7 expedientes para presentación de propuestas europeas, 20 para internacionalización y difusión de la investigación y 11 en acciones consideradas de especial interés.

El importe de las concesiones fue de 120.000 euros.

1.- Título

Izenburua

PREMIO EUSKADI DE INVESTIGACIÓN

2.- Norma Reguladora

Araua

Decreto 323/2010 de 30 de noviembre, por la que se regula el Premio Euskadi de Investigación, con el fin de fomentar la actividad científica.

La Orden de 18 de octubre de 2011, convoca el Premio Euskadi de Investigación, en su modalidad de Ciencia y Tecnología, con el fin de fomentar la actividad científica.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

El Premio Euskadi de Investigación para fomentar la actividad científica se realiza para estimular y promocionar los esfuerzos de investigadores y equipos cualificados de la Comunidad Autónoma del País Vasco o de fuera de la Comunidad Autónoma, pero cuyo trabajo haya ejercido una influencia positiva importante en Euskadi.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Se presentaron 19 candidaturas en la modalidad de Ciencia y Tecnología. El jurado contó con la participación de prestigiosos investigadores; D. Guillermo Velarde Pinacho (en calidad de Presidente), Dña. María Jesús Esteban Galarza, D. Félix Ynduráin Muñoz, D. Carlos López Otín y Dña. María Vallet Regí. El premio fue fallado a favor de D. Luis Vega González, Catedrático de Análisis Matemático de la UPV/EHU.

El premio y cuantía bruta se concedió conforme al decreto por importe total de 40.000 euros.

1.- Título

Izenburua

AYUDAS PARA INVESTIGADORES E INVESTIGADORAS VISITANTES EN LA UNIVERSIDAD DE GLASGOW.

2.- Norma Reguladora

Araua

Convenio de colaboración entre la Admón. General de la CAPV y la Universidad de Glasgow para el desarrollo del Programa Basque Visiting Fellow (2/04/2008).

Orden de 18 de octubre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convocan Ayudas para investigadores e investigadoras visitantes en la Universidad de Glasgow (BOPV 10/11/2011).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

El objeto de la orden es la fijación de las bases y la regulación del procedimiento para la concesión de ayudas destinadas a financiar estancias como investigador o investigadora en cualificados académica y científicamente en disciplinas desarrolladas en el Centre for Policy Research de la Universidad de Glasgow como son la cultura, comunicación y los medios de comunicación durante el curso académico 2012-2013.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

La ayuda se adjudicó por Resolución de 27 de marzo de 2012, del Viceconsejero de Universidades e Investigación (BOPV de 20/04/2012).

El importe de la ayuda asciende a 21.622 euros.

1.- Título

Izenburua

AYUDAS PARA INVESTIGADORES E INVESTIGADORAS VISITANTES EN LA UNIVERSIDAD DE OXFORD.

2.- Norma Reguladora

Araua

Convenio de colaboración entre la Admón. General de la CAPV y el St Anthony's College de la Universidad de Oxford para el desarrollo del Programa Basque Visiting Fellow (26/02/2006).

Orden de 8 de noviembre de 2011, BOPV de 30/11/2011, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convocan Ayudas para investigadores e investigadoras visitantes en el St Antony's College de la Universidad de Oxford.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

El objeto de la orden es la fijación de las bases y la regulación del procedimiento para la concesión de ayudas destinadas a financiar estancias como investigador o investigadora cualificados académica y científicamente en disciplinas desarrolladas en el St Antony's College de la Universidad de Oxford como política de la historia moderna, relaciones internacionales, economía, ciencias sociales, antropología y derecho durante el curso académico 2012-2013.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

La ayuda se adjudicó por Resolución de 3 de mayo de 2012, del Viceconsejero de Universidades e Investigación (BOPV de 29/06/2012).

El importe de la ayuda asciende a 33.189 euros.

1.- Título

Izenburua

AYUDAS PARA INVESTIGADORES E INVESTIGADORAS VISITANTES EN CLARE HALL DE LA UNIVERSIDAD DE CAMBRIDGE.

2.- Norma Reguladora

Araua

Convenio de colaboración entre la Admón. General de la CAPV y Clare Hall de la Universidad de Cambridge para el desarrollo del Programa Basque Visiting Fellow (7/03/2011).

Orden de 13 de diciembre de 2011, BOPV de 30/12/2011, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convocan Ayudas para investigadores e investigadoras visitantes en Clare Hall de la Universidad de Cambridge.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

El objeto de la orden es la fijación de las bases y la regulación del procedimiento para la concesión de ayudas destinadas a financiar estancias como investigadores o investigadoras cualificados académica y científicamente en disciplinas desarrolladas en Clare Hall de la Universidad de Cambridge como la física, biología celular y molecular y las artes (ciencias sociales y jurídicas y humanidades).

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

La ayuda se adjudicó por Resolución de 9 de marzo de 2012, del Viceconsejero de Universidades e Investigación (BOPV de 30/03/2012).

El importe de la ayuda asciende a 50.248 libras esterlinas.

1.- Título
Izenburua

SUBVENCIÓN A LOS CENTROS DE ENSEÑANZA PARA EL PIN (PARQUE INFANTIL DE NAVIDAD).

2.- Norma Reguladora
Araua

ORDEN de 10 de julio de 2012 de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación por la que se convocan ayudas destinadas a los centros de enseñanza para la realización de actividades artísticas en el Parque Infantil de Navidad.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional
Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Es objeto de la presente convocatoria la concesión de ayudas económicas para la realización de actividades artísticas (teatro, coros, marionetas, bertsolarismo, danza, etc.) que lleven a cabo los niños y niñas de Educación Infantil y/o Educación Primaria durante la celebración del Parque Infantil de Navidad en las instalaciones del Bilbao Exhibition Center, durante el periodo comprendido entre el día 15 de diciembre de 2012 y el día 5 de enero de 2013, ambos inclusive, en horario de 11:00 a 20:00 horas (los días 19, 20, 21, 22, 23, 24, 31 de diciembre y 5 de enero el horario será de 11:00 a 17:00 horas, 25 de diciembre de 2012 y 1 de enero de 2013 cerrado).

Dichas actividades artísticas tienen que ser exponente de las actividades extraescolares promovidas por los centros docentes.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social
Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Subvención concedida: 17.700 euros.

Este programa pretende incentivar la participación activa en el PIN (Parque Infantil de Navidad) subvencionando a los centros educativos que realizaron alguna actuación en el transcurrir del mismo, habiendo resultado beneficiarios de la subvención 59 centros de enseñanza de los niveles: Infantil y Primaria.